San José de Cúcuta, 31 de diciembre 2025

DOCTORA
BEATRIZ FIALLO MARTINEZ
SUPERVISORA DE CONTRATO 54008252025

MODALIDAD INTERNADO Y CENTRO EMERGENCIA
RESTABLECIMIENTO ADMINISTRACION DE JUSTICIA
CONTRATO 54008252025

I. INFORMACION GENERAL			
FECHA: 05/01/2025	**MES PARA REPORTAR: 16 a 31 de diciembre 2025**		**CIUDAD:** Cúcuta
SEDE: FARO Sede - Santiago Apóstol	**NUMERO DE CONTRATO: 54008252025**		**MODALIDAD:** Internado y Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia
ENTIDAD: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF	**RESPONSABLE:** Cielo Garza Cristancho	**CARGO:** Coordinadora de Sede	

II. INFORMACION DE LA MODALIDAD

OBJETIVO:

"Brindar atención especializada en la modalidad de **centro de emergencia RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al srpa por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad **internado RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

	Internado Cupos 57	Centro de Emergencia Cupos 5
Ocupación		
Discriminacon por sexo	Mujeres 4 Hombres 38	Mujeres 1 Hombres 1
Evasiones	0	0
Cambio medida	0	0
Reintegro Familiar	8	1
Atención a fin de mes	Mujeres 3 Hombres 31	Mujeres 0 Hombres 1

Estructura Pedagógica

Por otra parte es importante mencionar que de acuerdo al anterior nombre de comunidad terapéutica que se manejaba en la fundación ha cambiado y ahora se denomina **estructura pedagógica** esta implementada desde el modelo y método de atención de la Fundación Familiar Faro está fundamentada en tres (3) periodos (adaptación, consolidación y seguimiento), en seis (6) valores con el propósito de fortalecer el carácter (*Disciplina, Responsabilidad, templanza, Honestidad, Aceptación y Proyección*) y las ocho (8) áreas de la personalidad o esferas del desarrollo humano definidas desde el enfoque sistémico *(Biológico, Cognitiva, Comunicativa, Ética, Afectiva, Lúdica, Productiva y Cultural)* las cuales se definen desde la "resocialización por objetivos" y que se trabajan de manera transversal a través de periodos, fases, objetivos, actividades, trabajos de interiorización y estímulos por logros.

Una vez desarrollada la evaluación se lleva al grupo a reunirse en donde se les socializa su objetivo sus avances sus logros trabajados durante la semana y seles orienta en cuanto a que algunos sacan la semana negativa. Cada adolescente y joven presenta una carpeta de todas las evaluaciones con su respectivo soporte y trabajos de interiorización desarrollados durante las semanas en cada fase

A continuación, se mencionarán las fases de la estructura pedagógica y como se articulan con las de ICBF

FASES DE ICBF		
Acogida	Permanencia	Proyección
FASES DE LA ESTRUCTURA FARO		
-Acogida -Identificación Y Disciplina -Responsabilidad	-Templanza -Honestidad -Aceptación	Proyección E Ideales 1, 2, 3

Cada una de las fases de la estructura llevan privilegios o ganancias para ellos, no solamente verbal las felicitaciones, sino que sus logros les permiten tener privilegios para disfrutar con sus compañeros y hasta con su familia. Por otra parte, es importante mencionar también que en un espacio del cronograma existe un grupo llamado seguimiento y en él se escucha y se les ayuda a los usuarios en que están fallando y como se les puede ayudar para que salgan de sus conductas que le están obstaculizando su proceso y no le permite avanzar.

De igual manera la fundación presenta dentro de su cronograma actividades como Solo por hoy, Biblia o Rosario, Terapia de Reafirmación; y grupos que ya son más conocidos como encuentro, estático y dinámico, Estas actividades consisten en lo siguiente:

Solo por hoy	Biblia o Rosario	Terapia de Reafirmación	Escarapela y Concretización
La filosofía de vida detrás del “sólo por hoy” es que todas las personas podemos hacer	Es el estudio de la biblia para cristianos del rosario	La Terapia de Reafirmación es una herramienta psicológica muy útil para alcanzar metas que se proponen o dejar conductas negativas que representan	Ejercicio de programación neurolingüística. Por otra parte, la escarapela escribe con

Encuentro	Estático	Encuentro	Dinámico
Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	Permite trabajar una problemática profundizarla desde la identificación de la situación	Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	A un grupo total se sensibiliza en un tema que los afecte a todos en general.

En la carpeta del drive reposan las evidencias y se describirán algunas de ellas que son importante relacionar, desde las diferentes áreas. Las valoraciones del adolescente se describen en este informe con conceptos breves por cada área, de igual forma se anexan las primeras hojas de las valoraciones iniciales y completas reposan en la historia de atención.

En cuanto a los seguimientos cada área reposa en las historias de atención y dependiendo la problemática usa estrategias y técnicas para lograr los objetivos que se plantean desde el inicio de ingreso del beneficiario.

Se realizan los seguimientos y lo inicial de los proyectos de vida y cada profesional dentro del cronograma realiza un encuentro pedagógico diario desde cada área. Como también la aplicación de la encuesta de maltrato la cual se realiza para identificar la atención de los adolescentes y el trato

Durante los días de 16 a 31 se realizaron dos asambleas familiares permitiendo que se fortalezcan las relaciones afectivas y se permita las practicas restaurativas desde las familias y beneficiarios. De igual manera se trabajan en todos los componentes de daño antijuridico y se realizan las practicas formales e informales desde las diferentes áreas.

A continuación, Lista de beneficiarios

Modalidad Centro de Emergencia

Para los días de 16 a 31 de diciembre dos ingresos, uno de ellos femenino egreso con su familia

N°	NOMBRE	SIM	N° DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
001	JOMER YAIL GELVIZ PEREZ	26884731	T.I. 1092959601	12/20/2025	
002	KAROL JULIETH FUENTES SUAREZ	26876252	T.I. 1093598771	22/12/2025	26/12/2025

Por parte de la modalidad de internado si se presentó un ingreso y el seguimiento de los usuarios que ya están desde meses anteriores

Modalidad Internado

N°	NOMBRE	SIM	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	JESUS DAVID BAUTISTA CORREA	26884592	ti 1092947355	12/10/2025	
2	KENNER SNEYER DUARTE MARQUE		T.I. 1093796420	11/22/2025	
3	ANDERSON JOSUETH BAEZ MORENO	26884146	PPT 6576079	11/14/2025	
4	JULIAN ANDRES SORACA DULCEY	26880208	T.I. 1091973626	11/18/2025	
5	ERICK JACIEL GARNICA FUENTES	26975837	T.I. - 1094056089	11/7/2025	26/12/2025
6	JHOAN STARLIN ECHAVEZ CHAUSTRE	26884142	T.I. 1091980256	10/29/2025	
7	JHOSEP DUVAN GIL GRANADOS	26884082	T.I. 1091979720	10/24/2025	

8	KEVIN SAMUEL GALINDEZ RICO	26884098	PPT 6590123	10/24/2025	
9	KAROL DAYANA CUADROS CORZO	26884077	T.I. 1090987856	10/23/2025	
10	DUVER JOSE HERNANDEZ CALDERA	26884030	PPT 4787094	10/19/2025	
11	JESUS DAVID ACEVEDO MACHADO		T.I. 1092256440	10/16/2025	
12	CARLOS DANIEL DELGADO GARCÍA	26883953	T.I. 1092539256	10/14/2025	
13	BRANDON RAFAEL VERA RIVERA	26883902	T.I. 1092569178	10/14/2025	23/12/2025
14	JHOAN SEBASTIAN BLANCO DIAZ	26882708	T.I. 1054227414	7/18/2025	
15	MANUEL FELIPE CONTRERAS GELVEZ	27220234	T.I. 1094271214	10/3/2025	
16	CAMILO ANDRES MARQUEZ ARISTIZABAL	26883512	T.I. 1093595390	9/19/2025	23/12/2025
17	WILDER JULIÁN BAUTISTA CARRILLO	26883631	T.I. 1091982453	9/20/2025	
18	JOSE FABIÁN VARGAS BUITRAGO	27220157	T.I. 1094368767	9/17/2025	
19	CAMILO ANDRES MORA VERA	26883511	T.I. 1092533766	9/10/2025	
20	BRANDON STIVEN QUINTERO BAUTISTA	26872855	T.I. 1094052506	9/5/2025	
21	MAIKEL ALEJANDRO OROZCO NIÑO	26883379	T.I. 1093599145	9/4/2025	
22	JUAN ESTEBAN SALAZ RIVERA	26883322	T.I. 1127051795	8/28/2025	
23	SANTIAGO ANDRES BETANCOURT LONDOÑO	26883195	T.I. 1093751467	8/15/2025	17/12/2025
24	EVER JOSUE BEQUIS OSPINA	26883048	T.I. 1115749972	8/3/2025	

25	DEIMAR JAVIER SUAREZ HERNANDEZ	1764666945	T.I. 1093413459	7/30/2025	
26	DUVER JUAN CARLOS PARADA MARTINEZ	26882520	T.I. 1119183566	6/27/2025	17/12/2025
27	JHOSWAR ANTONIO GARCÍA ESPINOZA	26882440	PPT 5920166	6/13/2025	
28	JOSE ALEJANDRO DAZA PEÑARANDA	26882424	T.I. 1090439501	6/13/2025	
29	YONAIKER RAMIREZ SARMIENTO	26882374	PPT 6701326	6/11/2025	
30	YORLAN ALEXIS DURAN RODRIGUEZ	26882149	T.I. 1093756621	5/26/2025	23/12/2025
31	LUIS ANDERSON CONTRERAS DÍAS	26881150	T.I. 1092945554	5/26/2025	
32	JHONATAN ALEXIS CAICEDO PORTILLA	27219741	T.I. 1094270762	5/19/2025	
33	DIEGO CAMILO MENESES PARRA	27219740	T.I. 1093855945	5/19/2025	
34	ANGELA GABRIELA SERRANO SUESCUN	26879190	T.I. 1093600910	5/12/2025	16/12/2025
35	JESUS ANDRES GELVEZ NEGRIN	26881695	T.I. 1148214818	4/16/2025	
36	ISABELLA CELIS ALVAREZ	17580003801	T.I. 1095311538	3/20/2025	
37	ANDERSON DANIEL MOCADA DIAZ	26880590	T.I. 1094053795	2/3/2025	
38	DANNA SOFIA CELIS ALVAREZ	17580003802	T.I. 1095309206	3/20/2025	
39	SEBASTIAN LEONARDO TARAZONA MALDONADO	26880129	T.I. 1093756510	1/4/2025	
40	JHON JAIRO JAIMES FIGUEROA	26880291	T.I. 1092537356	1/5/2025	17/12/2025
41	DANIEL JOSE GUTIERREZ ACOSTA	22920414	T.I. 1127392010	8/30/2023	
42	SANTIAGO ADRIAN CASTILLO ROMERO	26879952	PT 7496700	12/2/2024	

También se informa en este escrito las actividades desarrolladas mes de16 a 31 de diciembre desde los componentes

Se mencionarán los componentes y el cumplimiento de las obligaciones y en los pdf reposan las evidencias desarrolladas

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones generales del contrato son 17

OBLIGACIONES GENERALES 1 A 17				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	Si	De manera atenta se certifica que durante la vigencia de 16 a 31 de diciembre 2025 se ejecutó a cabalidad el desarrollo del objeto del contrato el cual menciona: "Brindar atención especializada en la modalidad de **centro de emergencia RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al srpa por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad **internado RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de	Se dio cumplimiento a cabalidad de la obligación	Ninguna

		suspensión del procedimiento a prueba.		
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	SI	Se asume con responsabilidad en todas las actividades de las obligaciones de cada componente; las cuales obedecen a la parte financiera, legal, Sige, dotación, nutrición y el componente técnico tanto para Centro de emergencia, a pesar que no se presentó ocupación, como para internado	Cada componente es desarrollado por los diferentes contratistas y Laborales de manera responsable y organizada de acuerdo a su perfil y tiempo de dedicación	No
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación desde el modelo de atención del PAI se diseñaron estrategias y herramientas metodológicas para dar cumplimiento al desarrollo de las obligaciones del contrato. Importante mencionar que las diferentes áreas que se encuentran dentro de las modalidades realizan durante los días de 16 a 31 de diciembre acciones del proceso de atención desarrolladas de acuerdo con los lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. En el componente técnico se anexan las evidencias desarrolladas desde todas las áreas. Dentro del Informe técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se	Se cuenta con aprobación del PAI del 09 de Julio de 2025. y cada una de las estrategias y herramientas dentro del modelo de atención	NO

		presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico. Por otra parte, en las obligaciones que corresponden al envió de informes, se relacionan dentro de las carpetas que se anexan en cada obligación y obedece a informes, reportes, platin e informes situacionales.		
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	De manera atenta certifico que durante los días de 16 a 31 de diciembre se envió a la supervisora las solicitudes que dentro de las modalidades se realizarían para su conocimiento y para autorizaciones	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Durante los días del 16 a 31 de diciembre no se llevaron a cabo por parte del equipo de asistencia técnica capacitaciones, debido a que durante los días iniciales ya se había ofrecido	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF.	SI	Durante los días del 16 a 31 de diciembre no se presentaron requerimientos en las modalidades para el contrato 54008252025, sin embargo, estamos atentos a suministrar por si en algún momento lo requieren	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Si	De manera atenta manifiesto que, durante los días de 16 a 31 de diciembre 2025, se dio adecuado uso de la imagen corporativa del ICBF de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de la identidad visual vigente y si en algún momento necesitamos hacer algún uso, solicitaremos la autorización pertinente por escrito	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades judiciales competentes.	SI	De manera atenta certifico que para los días de 16 a 31 de diciembre se guardó confidencialidad y reserva de la información y documentos, sin llegar a dibujar la información que desarrollan el contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	De manera atenta certifico que para los días de 16 a 31 de diciembre se garantizó la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	SI	De manera atenta certifico que en el momento que se deban reintegrar saldos, la fundación lo realizara de manera oportuna y adecuada de acuerdo a lo establecido por el ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de una cuenta bancaria de ahorros para dar exclusividad a la contabilidad de los dineros.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

contrato conforme a las directrices del grupo financiero.				
12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de recurso para efectuar los pagos correspondientes de salarios laborales del personal contratado, para los días 16 a 31 de diciembre la fundación cumple con los pagos establecidos	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
13. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento para los funcionarios de contrato de obra labor que están vinculados a la Fundación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.				
14. Realizar la afiliacióncon a la ARL del personal que contrate para la ejecuciónen del contrato.	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento, debido a que, al inicio de contrato de cada colaborador, se afilia ARL Bolívar	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces.	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento, la fundación presenta contratado el personal requerido de acuerdo a los lineamientos, manuales operativos y de acuerdo al PAI	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
16. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Si	De manera atenta se garantiza que, al finalizar el contrato, la fundación devolverá los documentos que durante el desarrollo de contrato se presenten archivados	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	De manera atenta certifico que se garantiza oportunamente cada solicitud o demás obligación que el ICBF solicite	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Estas cláusulas son 20 obligaciones discriminadas de la siguiente manera: componente técnico (7) desde la 1-7; Administrativo (5) de la 8 a la 12; Legal (2) 13, 14; Dotación (6) de la 15 a la 20

OBLIGACIONES TECNICO 1-7				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1. Adelantar acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de la población atendida en la modalidad (No aplica para la modalidad Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se relacionan los usuarios que cuentan con documento de identidad, y se menciona que a través del gestor institucional se realizan acciones con el fin de lograr la consecución del documento de cedula de ciudadanía de un usuario se anexan las acciones mencionadas y se relacionan los beneficiarios con los números de documentos.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
2. Apoyar la realización de acciones con la familia y/o red de apoyo, y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más, en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y el Decreto 977 de 2018 (no aplica para las modalidades centro de emergencia ni Centro Transitorio).	SI	De manera atenta certifico que para los días de 16 a 31 de diciembre no se realizó vinculación de jóvenes para prestar servicio militar, el mayor de edad no presento deseos de participar.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad, en actividades culturales, deportivas y recreativas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo (en las	SI	De manera atenta certifico que para los días de 16 a 31 de diciembre se llevaron a cabo actividades y acciones en la población sobre actividades culturales, deportivas, culturales, acorde con sus intereses, condiciones y particularidades. De otro lado para los días 30 y 31 se llevaron a cabo actividades con	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se observará si la infraestructura lo permite, caso contrario no aplica).		personal externo para el desarrollo de actividades culturales		
4.Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comités de convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de la población atendida en la modalidad, sus familias, red de apoyo y equipo de la institución. Los acuerdos de convivencia no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de la población atendida, es decir las consecuencias o sanciones no pueden afectar el acceso a las actividades educativas, recreativas, limitar o impedir el acceso a los alimentos en sus tiempos o el contacto con la familia o red de apoyo, de igual forma no pueden contemplar el uso de gimnasia dirigida o calistenia como parte de una consecuencia ante una conducta inadecuada (El comité de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades centro	SI	De manera atenta certifico que la modalidad de Internado se lleva a cabo el comité de convivencia, se aplica el acuerdo de convivencia y para los de centro de emergencia RAJ pautas de convivencia. Dichos documentos están elaborados sin vulnerar los derechos de los adolescentes	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

transitorio, centro de emergencia, Intervención de Apoyo RAJ ni Apoyo Post Institucional).				
5.Dar cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo de Intervención en Crisis vigente en caso de ser necesaria la separación de grupo de alguno de los beneficiarios (as) de la modalidad.	SI	De manera atenta certifico que dentro de la modalidad se da cumplimiento del protocolo de intervención en crisis	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Cumplir cabalmente con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	De manera atenta se certifica que la fundación cumple con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
7. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades Centro de Emergencia, Intervención de Apoyo RAJ, Apoyo Post Institucional y Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se refiere que, para esta obligación, el equipo de la modalidad desarrolloa acciones y pautas para la buena convivencia, contemplando los derechos, responsabilidades y normas de los adolescentes y jóvenes. De acuerdo al PAI, actualmente presentamos la estrategia rumbo al progreso, en donde a fin de mes los adolescentes son premiados por sus sanas y adecuadas conductas, promoviendo a los demás a cumplir las normas. Para los días de 16 a 31 no se llevaron a la salida de la estrategia, debido a las múltiples actividades de los días, pero para los siguientes meses se establecerá	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVO 8 a 12				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
8. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y ttransmitir la información al ICBF.	SI	De manera atenta certifico que la fundación cuenta con los medios tecnológicos necesarios para registrar la información	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
9. Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de adolescentes y jóvenes en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	SI	Para los días de 16 a 31 se atienden los requerimientos de recolección de capture y se reportan los datos de los usuarios en los sistemas e instrumentos de información de ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
10. Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato para tal fin y lo estipulado por el ICBF y/o autoridad ambiental según sea el caso, cuando aplique (aplica para modalidades privativas de la libertad e internado RAJ de ser el caso).	SI	La modalidad se compromete en realizar anualmente los mantenimientos preventivos del agua, cuando aplique por el sector de residencia	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

11. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las Infraestructuras donde se prestan servicios asociados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consistentes en reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, que no involucren la elaboración de estudios y diseños y/o mejoras estructurales. El alcance de las actividades deberá ser reportado para aprobación de la supervisión designada por el ICBF según corresponda. Para atender la necesidad de realizar reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, y por supuesto, que no desnaturalicen el objeto contratado, el cual es servicios y no obras, debe el ordenador del gasto realizar el análisis respectivo incluyendo: a) análisis de la necesidad; b) determinación de si esta resulta indispensable para la prestación del servicio contratado; c) determinar el grado de urgencia de los mismos de cara al servicio prestado; d) verificar que la misma no tenga la virtud de	SI	La modalidad se compromete en realizar mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura cuando el bien no esté involucrado con el estado y cada actividad será reportada al ICBF quienes realizan la respectiva revisión y aprobación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

desnaturalizar el objeto del contrato; y, e) contar con la aprobación de la supervisión del contrato y el ordenador del gasto.				
12. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	La modalidad certifica que realizará las gestione para la adquisición de elementos de dotación cuando se considere pertinente y será socializado a la supervisora para revisión	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL 13 y 14

OBLIGACIONES LEGAL 13 Y 14				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
13. Suscribir el acta de inicio del contrato.	Si	Se tiene el acta de inicio de 16 de diciembre de 2025	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
14. Suscribir todas las actas que se produzcan con casien de la ejecución del contrato.	SI	La fundación estará atento a cualquier reunión de seguimiento para el contrato de aporte	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN): 15 a la 20

OBLIGACIONES DOTACION 15 A 20				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
15. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	Si	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf. Sin embargo los bienes que se encuentran dentro de la modalidad son utilizados exclusivamente para el objeto del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
16. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste	Si	para periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre del 2025 NO se ha presentó ningún deterioro en los bienes muebles comprados con recursos del ICBF para las modalidades INTERNADO	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.		RAJ Y CENTRO DE EMERGENCIA en contratos anteriores.		
17. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	Si	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf. Sin embargo, los bienes que se encuentran dentro de la modalidad son conservados en lugares seguros, procurando prevenir posibles pérdidas o daños	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
18. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	Si	A todos los bienes utilizados para la ejecución de la modalidad se les realizan los mantenimientos requeridos para su buen funcionamiento. Para este periodo NO se le evidencio la necesidad de realizar algun mantenimiento.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
19. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	Si	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
20. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	Si	Para el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre del 2025 No se efectuó cambio de sede para las modalidades INTERNADO RAJ Y CENTRO DE EMERGENCIA.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en esta cláusula.

COMPONENTE TECNICO

Para el componente técnico están las dos modalidades una de ellas centro de emergencia y el Internado Restablecimiento administración en justicia
A continuación, se describirán las obligaciones de Centro de Emergencia 21 obligaciones de acuerdo a la verificación documental complementarias RAJ SRPA

OBLIGACIONES COMPONENTE TECNICO DE CENTRO DE EMERGENCIA				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplirmeno (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1)Atender 5 cupos para adolescentes del SRPA de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional.	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre se presentaron 2 ingresos en la modalidad		Ninguna dificultad
2) Cumplir con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial – RAJ (restablecimiento en administración de justicia), los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, el Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo , la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños , niñas y adolescentes y jóvenes nacional vigente,	SI	De manera atenta certifico que las diferentes profesiones realizan durante los días de 16 a 31 de diciembre acciones del proceso de atención desarrolladas del plan de trabajo y de acuerdo con lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. Dentro del Informe técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico	Se logra cumplir con la actualización del plan de trabajo	Ninguna Dificultad

documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación del servicio				
3) Abrir para cada usuario una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF, de acuerdo con las particularidades de la modalidad.	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre se presentaron 2 ingresos y se cuenta con protocolo para abrir y salvaguardar la información de las historias		Ninguna Novedad
4) Desarrollar un plan de actividades acorde con lo establecido en el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial – RAJ para la modalidad Centro de Emergencia RAJ.	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre se presentó ocupación de dos usuarios Y se presenta un plan de trabajo autorizado por equipo de asistencia técnica	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Se cumple obligación con los ciclos de menú aprobados.	Se logra dar cumplimiento a esta obligación con los ciclos de menú	Ninguna dificultad

6) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene de acuerdo con la modalidad y disponer del material lúdico, deportivo, acorde con lo establecido en el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial – RAJ (si aplica para la modalidad).	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre se presentó ocupación de dos usuarios en la modalidad	Se logra dar entrega de material de dotación a los beneficiarios	Ninguna dificultad
7) Atender en forma separada a los adolescentes por: i) género y ii) modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad, aplicando acciones de enfoque diferencial, el cual debe estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de los adolescentes y jóvenes con orientación sexual diversa, condición de discapacidad y pertenecía étnica.	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre se presentó ocupación de dos usuarios un hombre una mujer	Se logra dar cumplimiento a esta obligación	Ninguna
8)Adelantar acciones conjuntas con la red vincular familiar y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de los usuarios (as) ubicados en la modalidad.	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre se presentó ocupación de dos usuarios. Dos de ellos presenta documentos a día	Se da cumplimiento a la obligación	No se presentó inconveniente

9)Informar y articular con la autoridad administrativa, las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Para el mes de diciembre del 16 al 31 se encuentran en la modalidad de centro emergencia dos usuarios que fueron atendidos por su EPS, por otra parte, en el área educativa se encuentran participando de las clases de la institución Loperena y si pasan a internado se matriculan en dicha entidad	Se logra cumplimiento a la obligación	No se presentó inconveniente
10) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	SI	En la modalidad para los días del 16 a 31 diciembre se presentó atención a dos usuarios los cuales se vincularon a las actividades programadas en el cronograma correspondiente al mes	Una vez al mes se tienen actividades culturales con las familias y con los beneficiarios cada 8 días	Ninguna dificultad
11) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as) durante el tiempo de permanencia definido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial – RAJ (restablecimiento en administración de justicia).	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre se presentó ocupación y por lo tanto se realizan acciones con la familia.	Se logra la atención a las familias	Ninguna dificultad
12) Remitir a la autoridad administrativa responsable del caso, los informes preliminares de cada adolescente o beneficiario, según el caso, con la oportunidad que corresponda.	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre se realizó un informe preliminar en la modalidad de centro emergencia debido al tiempo estipulado sugerido por los componentes, los cuales se informaron de		Ninguna dificultad

		forma oportuna a la autoridad administrativa responsable del caso		
13)Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio.	SI	En la modalidad para los días de 16 a 31 diciembre no se encontró situación que colocara en riesgo la vida e integridad de los usuarios.	Se logra hacer encuentros de promoción de la salud mental	Ninguna dificultad
14) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia los usuarios	SI	En la modalidad para los días de 16 al 31 diciembre no se presentaron informes sobre dicha obligación	Se logro cumplimiento de las obligaciones	Ninguna dificultad
15) Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los adolescentes atendidos.	SI	En la modalidad para los días del 16 al 31 de diciembre no se presentó evasión en la modalidad	Se logro cumplimiento de las obligaciones	Ninguna dificultad
16)Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad.	SI	Certifico que Durante el mes de diciembre del 16 al 31, con los adolescentes que ingresan a la modalidad de centro emergencia, se establecieron pautas y orientaciones para la buena convivencia incluyendo en las pautas derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad..	Se logro cumplimiento de las obligaciones	Ninguna dificultad

17)Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB.	SI	Los medicamentos se encuentran en un lugar asegurado en donde solo los auxiliares de enfermería y coordinación los revisan y ninguna persona presenta acceso,	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
18)Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados.	SI	La fundación presenta protocolo de Prevención de armas cortopunzantes de no tener acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
19) Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamientos y evasiones de las unidades de servicio, al supervisor del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y las acciones llevadas a cabo para su mitigación.	SI	De manera atenta manifiesto que para el mes de diciembre del 16 al 31 no se presentó evasión en la modalidad.	Se logra y se cumple esta obligación, se reporta	Ninguna

20)No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar y/o castigar a los usuarios atendidos en la unidad de servicio.	SI	La fundación No utiliza áreas ni espacios físicos para castigar adolescentes	Se logra cumplimiento de la obligación, no contando cuartos de aislamientos	nguna dificulta d
21) Cumplir con lo establecido en el Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	De manera atenta se certifica que la fundación cumple con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	Se logra el cumplimiento de obligación	Ninguna dificultad

MODALIDAD DE INTERNADO

A continuación, se describirán 26 Obligaciones del componente técnico de acuerdo a la verificación documental complementarias RAJ SRPA y de acuerdo al contrato de aporte 54008252025

OBLIGACIONES COMPONENTE TECNICO INTERNADO 1 a 26				
Actividades Realizadas	**Actividades Realizadas**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1. Atender la modalidad de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional, de conformidad con el número de cupos que se defina en el estudio previo.	SI	En la modalidad para el mes de 16 a 31 se atienden los cupos conforme lo define el estudio previo 36.53. Se anexa las planillas en la carpeta de las evidencias de este componente y todas las planillas se encuentran en la az del área financiera.	Se logra la atención de los cupos que se encuentran contratados en la modalidad d	Ninguna dificultad

2) Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ (si aplica para la modalidad), el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo , la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños , niñas y adolescentes y jóvenes nacional vigente, documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.	SI	De manera atenta certifico que las diferentes profesiones realizan durante los días 16 al 31 diciembre 2025, se llevaron a cabo acciones del proceso de atención desarrolladas en el PAI y de acuerdo con lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. Dentro del Informe técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico. Por otra parte, en las obligaciones que corresponden al envió de informes, se relacionan dentro de las carpetas que se anexan en cada obligación y obedece a informes, reportes, platin e informes situacionales.	Se logra cumplir con la actualización Aprobación del PAI de 9 de julio 2025	Ninguna Dificultad

3) Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	SI	Esta obligación se relaciona con la anterior y se cumple al realizar actualización del del PAI, dado que se llevan a cabo todas las recomendaciones que los manuales operativos, lineamentos y guías exige. Y a través del cronograma y las actividades de cada profesión se da cumplimiento a esta obligación en el mes.	Se logra cumplir con la actualización Aprobación del PAI de 9 de julio 2025	Ninguna Dificultad
4) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada usuario.	SI	De manera atenta certifico que durante los días de 16 a 31 de diciembre se desarrollan objetivos establecidos para cada usuario, de acuerdo a la problemática individual presentada, en el plan de atención individual	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

5) Abrir para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF.	SI	Se cumple obligación y se mantiene control de las historias de atención, a través de la anotación en la minuta y solo un profesional manipula y se hace responsable de la historia y la confiabilidad	Se logra la obligación pues al llegar un beneficiario se realiza la apertura de historia de atención	Ninguna Novedad
6) Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos.	SI	La modalidad presenta cronograma general de todas las actividades y uno que desarrolla cada profesional en su área de acuerdo al PAI	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
7) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. (en la modalidad que aplique)	SI	Se cumple obligación con los ciclos de menú, de acuerdo al componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Se logra dar cumplimiento a esta obligación con los ciclos de menú	Ninguna dificulta d
8) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene (de acuerdo con la modalidad) y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. (en la modalidad que aplique).	SI	Se da material Lúdico y material de dotación personal y de aseo a los beneficiarios de la modalidad, inmediatamente ingresan, cada 8 días de aseo, cuando se necesita en el ámbito escolar y cada 4 meses la dotación personal.	Se logra dar entrega de material d e dotación a los beneficiarios	Ninguna dificultad
9) Atender en forma separada a los adolescentes o jóvenes: por modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad. Adicionalmente, para la modalidad	SI	Se cumple obligación, niñas dormitorios por separado de los niños. Mujeres 4 Hombres 38 mayores de edad 1 menores de edad 41 usuarios 42	Se logra dar cumplimiento a esta obligación	Ninguna

internado RAJ aplica la separación por sexo				
10. Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, pertenencia étnica y demás categorías definidas en el modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF.	SI	Se anexa acta de trabajo social, donde busca a través de la sensibilización acciones de respeto en cuanto a la identidad y orientación sexual	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
11. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características de la persona adolescente o joven, a los criterios de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	Para la modalidad de internado para los días de 16 a 31 de diciembre se garantizó la vinculación de seguridad social en salud, educación en espera de iniciar año lectivo y en el SENA.	Se logra articular con las diferentes entidades a fin de fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios	Ninguna
12. Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Se cumple obligación y a través de las terapias de familia, se hacen las actividades con los dinamizadores formadores y con los beneficiarios. Las trabajadoras sociales realizan visitas domiciliarias.	Una vez al mes se tienen actividades culturales con las familias y con los beneficiarios cada 8 días	Ninguna dificultad

13. Remitir al juzgado a cargo del proceso y a la autoridad administrativa responsable del mismo y a la Fiscalía cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes.	SI	Se envió reportes de informes a los entes administrativos	Se logra cumplimiento de obligación	Ninguna dificultad
14. Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes	SI	Se hace prevención de este tipo de acciones inmediatas para fortalecer la salud emocional y mental. Se anexa encuentro en la carpeta de evidencias	Se logra activar ruta a tiempo y se hacen encuentros de promoción de la salud mental	Ninguna dificultad
15. Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan	SI	De manera atenta se informa que para el mes de diciembre del 16 al 31 no se presentaron denuncias ante la fiscalía general de la Nación, no se presentó conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad

delitos hacia la población atendida.		conductas que constituyan delitos hacia los usuarios		
16. Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de adolescentes y jovenes.	SI	Se anexan las acciones de prevención de daño antijuridico. De igual manera se anexa la matriz de daño antijuridico.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
17. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios.	SI	Los medicamentos se encuentran en un lugar asegurado en donde solo los auxiliares de enfermería y coordinación los revisan y ninguna persona presenta acceso a ellos y se administran de acuerdo a la formula médica y se presenta un inventario y cargue de los mismos.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
18. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados.	SSI	Durante los días de 16 a 31 de diciembre los adolescentes son sensibilizados sobre las consecuencias de las armas cortopunzantes, armas de fuego o sustancias psicoactivas y se mantiene alejados de dichas conductas	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
19. Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento, evasiones o abandono de las unidades de servicio, a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento	SI	Por otra se relacionan acciones de prevención de evasiones. Para los días de 16 al 31 de diciembre no se presentaron evasiones	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad

Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA. No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar o castigar a adolescentes o jóvenes de la unidad de servicio.				
20. Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique**)** (aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia detención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique).	SI	Por el momento no se presenta adolescentes o jóvenes vinculados laboralmente, pero si en el momento se vincula a un usuario, se le notificará al ente administrativo, se realizará el procedimiento como se menciona en la obligación		Ninguna
21.Disponer lo necesario para que se cumpla con lo establecido en los casos de aplicación del principio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ.	N/A	De manera atenta se certifica que para el mes de diciembre del 16 al 31 en la modalidad no se presentaron casos de adolescentes bajo el principio de oportunidad, sin embargo, la fundación cumple con lo establecido en la Guía del modelo de atención para la aplicación del principio de oportunidad en el SRPA.	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO: DESDE LA 22 HASTA LA 36

Para este componente se cuentan con 20 obligaciones las cuales están distribuidas para el talento humano sus funciones tiempo de dedicación y el código de ética

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS 22 a 36				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
22. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de	SI	Se cumple esta obligación, debido a que todo el personal contratado dispone del tiempo de dedicación y presenta el perfil exigido para la modalidad. En el archivo de la institución se presentan las historias laborales de cada funcionario para dar cumplimiento a esta obligación	Se logra contar con todo el talento humano, de igual manera se solicita siempre revisión del perfil del talento humano	No se presentó dificultad

estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencias relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. **PARÁGRAFO.** El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE				

BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes				
23. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	SI	De manera atenta informo que se mantiene actualizadas las historias laborales del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales incluyen: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos	Se logra en el mes contar con todo el talento humano	Ninguna

24. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA).	SI	Se cumple obligación, pues todo el personal cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y guía de requisitos del talento humano con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos. Y con todos los requisitos en los tiempos establecidos ya sean de 3 o 4 meses de actualizados Se anexa a continuación lista de funcionarios primero se anexa Centro de Emergencia y seguidamente Internado	Se logra completar todo el talento humano	No se

25. Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo el cuidado, en otra sede.	SI	De manera atenta me permito informar que la Institución se abstiene de ubicar adolescentes en otra sede sin autorización de la supervisora	Se logra dar cumplimiento de obligación	Ninguna
26.Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. Así mismo, cumplir con el Instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF.	SI	Durante los días de 16 a 31 no se solicitó autorización de personal externo a la supervisora del contrato entidades, no hubo ocupación.	Ingreso de personal externo a realizar diferentes actividades con los beneficiarios y con la autorización previa de la supervisora de contrato	Ninguna Dificultad
27.Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos,	SI	De manera atenta me permito informar que los días de 16 a 31 no se realiza solicitud	Se logra cumplir obligación	Ninguna

registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.				
28. Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	SI	Esta obligación tiene relación con la 4 en donde se establece reglamento de trabajo y dentro del mismo está el Código de ética el cual reposa firmado por cada colaborador en la historia laboral y se le recuerda y socializa una vez al mes en las capacitaciones.	Se cumple obligación	Ninguna
29. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del	SI	Se cumple con esta obligación. Se anexa en el área de nutrición en las evidencias por áreas	Se cumple con la obligación	Ninguna

ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.				
30. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida.	SI	Para los días de 16 a 31 están en convenio con el sena con un usuario estudiando	Se logra articular con las diferentes entidades a fin de fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios	Ninguna
31. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF, formular, implementar y ejecutar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF y reportar con la periodicidad establecida los informes de avance del mismo.	SI	Para los días de 16 a 31, no convoca a reunión de esta obligación, sin embargo cundo las realizan las modalidades participan de proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF.	Se cumple obligación	Ninguna
32.Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	Si	Se cuenta con banco de hoja de vida en el Drive. De igual manera cada hoja de vida de personal candidato alguna vacante es revisada desde el área jurídica de equipo de supervisión	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
33.Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna

que impacta negativamente la adherencia pedagógica de adolescentes y jóvenes.		rotación de personal en los servicios, por ello el personal con menos tiempo es de un año		
34.Contar con un programa de “Cuidado al Cuidador”, que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño.	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la rotación de personal en los servicios, por ello el personal con menos tiempo es de un año	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
35.Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sean trasladadas y entregadas al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados; siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.	SI	Esta obligación se encuentra en el contrato de aporte y para ello certificamos que la fundación cuenta con los medios para conservar las historias de atención y será la responsabilidad de la fundación si alguna se pierde o se deteriora Se hizo apertura a correo electrónico a fin que en el Drive se fueran escaneando las historias de atención que se entregan al ICBF y de esta manera poder entregarlas en físico y poder también tenerlas conservadas en el DRIVE. Las que están aún en la modalidad se garantiza la protección de los datos y el cuidado, de igual cada intervención será escaneada.	Cumple la obligación	Ninguna
36.Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento	SI	De manera atenta certificamos que la fundación en sus modalidades	Cumple la obligación	Ninguna

y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.		almacena, conserva, los anexos de historia de atención durante el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas en la normatividad		

COMPONENTE LEGAL Son 4obligaciones desde la 37 a la 40

OBLIGACIONES LEGALES (4)				
Logros	**Logros**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
37) Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión	SI	La licencia de funcionamiento se renovó para el mes de Julio. Anexo Licencias nuevas con fecha de Julio 18	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto				
38. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	Se anexa acta de inicio y contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
39. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus	SI	Para los días de 16 a 31 de diciembre a través del Representante Legal y revisor fiscal certifican el cumplimiento de las obligaciones laborales que como empleador se generan con relación al contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.				
40. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jóvenes para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador.	SI	Para él los días de 16 a 3 diciembre la fundación a través de su coordinadora entrega información oportuna cuando ICBF lo requiere. Pero para estos días no se presenta situación de demandas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO DE 41 A 54				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
41). Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	El día 22 de diciembre se envía mediante correo electrónico la propuesta de presupuesto y el día 26 de diciembre en reunión de seguimiento fue socializado y aprobado este presupuesto por parte de la supervisora de contrato y el equipo de supervisión	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
42). Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	La fundación Faro realizó la entrega de las cuentas de cobro, informe técnico y certificados cumpliendo con las fechas establecidas dadas por el ICBF.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
43). Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Al finalizar cada contrato se presentará el respectivo informe final, cumpliendo con las características exigidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

44). Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La información financiera se registra en el Sistema Contable "CONTAPYME", en el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las PYMES, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La entidad realiza lo establecido en la ley con los requisitos exigidos	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
44). CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que	SI	Para el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre se reportaron compras de lácteos, huevos, carne de res, frutas y verduras con lo cual se logra dar cumplimiento a la obligación	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad				
45). De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Para el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre se tiene contratada para el área de servicios generales a 2 persona sujeta de protección especial constitucional (adultos mayores) y un Formador de Vida, un gestor Institucional y un recepción y control de acceso desplazados por la violencia	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
46). Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	Todas las compras realizadas a los proveedores inscritos como pequeños productores se realizan de contado	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

47). Pagar oportunamente a los proveedores y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
48). Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Mensualmente se presentan los informes financieros y sus respectivos soportes a la profesional de apoyo financiero del icbf y se cargan a la ruta establecida	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
49). Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre del 2025 No se realizaron solicitudes de traslados presupuestal a la supervisora de contrato	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

50). Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Todos los recursos provenientes de la ejecución del contrato 54008252025 son ejecutados durante la vigencia del mismo y de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
51). Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
52). Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	La Fundación Familiar Faro cuenta con software contable el cual permite la distribución de ingresos y gastos por diferentes centros de costos, los cuales son establecidos por cada modalidad de contratación y de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
53). Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la	NA	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se presentaron situación que generaran reintegro de recursos	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y, en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.				
54). Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución	SI	Durante la ejecución del contrato La Fundación Faro aperturó una cuenta bancaria la cual se anexo para la firma del contrato de aportes para para el manejo de los recursos destinados por el ICBF.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 52 A 64

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 55 A 64				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
55). Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf, por tal razón no se realiza acta de recibo	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

56). Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
57). Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
58). Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

siguientes a la ocurrencia del hecho.				
59). Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
60). Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se presentaron siniestros, ni situaciones anómalas que requieran ser informadas a la supervisora	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
61). Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.			Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

62). Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	SI	Al inicio del contrato se realiza el respectivo inventario de los bienes que se encuentran en la modalidad y de ponen a disposición para la ejecución del contrato	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
63). Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

64). Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar	N/A	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre no se dieron de baja bienes destinados al desarrollo de la modalidad	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN): DE 65 A 76

	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AAVN			
	Cumplimiento de	**Cumplimient A)**	**Actividades**	**Observación**
65	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días	SI	Se adjunta acta de compromiso para establecer entrega de alimentos de alto valor nutricional adicional a esto se adjunta información como municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de	Se adjunta formato

	calendario del mes.		atención, número de cupos en el informe de AAVN	
66	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación adolescentes y jóvenes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Se adjunta certificación expedida por el representante legal en donde consta que se utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF y con el fin de especificar las entregas se anexan formatos f1 p5 pp	Documento firmado por el representante legal dando cumplimiento a la obligación y formato
67	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las	SI	Para el mes de diciembre no se recibe AAVN	Se anexa el acta de recibo del mes de noviembre

	instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.			
68	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Se anexa el informe mensual donde se evidencia q en la prestación del servicio no se evidenciaron dificultades que afectaran la cantidad o calidad de los alimentos, sin embargo, se evidencia los saldos de los AAVN en los puntos de entrega	Se anexa formato control de inventarios AAVN
5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	En la modalidad no se realizan entregas de AAVN a unidades ejecutoras	
69	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los	SI	SE adjunta en el informe mensual de prestación del servicio el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de	Esta obligación no cuenta con soporte ya que no se realiza entrega de AAN a unidades ejecutoras

	alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.		Alto Valor Nutricional a los usuarios, en este se indica la cantidad por sabor, número de lote y fecha de vencimiento de los alimentos de alto valor nutricional donde se evidencia que coincide con la información registrada en el acta de entrega a satisfacción del producto, además se evidencia y garantiza la rotación adecuada del producto de forma que se garantizo que las Primeras en entrar fueron las primeras en salir", haciendo uso de la misma, para evitar su deterioro,	
70	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	SI	Para el mes de Diciembre no se transportaron AAVN sin embargo se adjunta evidencias	Para el mes de diciembre no se tienen soportes de esta obligación ya que no se

			fotográficas del almacenamiento de este	recibió AAVN
71	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de diciembre no se solicitó asesoría técnica al ICBF en temas relacionados al AAVN	No se anexa soporte ya que este mes no se solicitó asesoría
72	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	si	Para el mes de diciembre se realiza comité de control social con el fin de Vigilar que los recursos públicos asignados a Bienestar se utilicen de manera adecuada.	Se adjunta acta de comité
73	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Para el mes de diciembre no se recibió visita por parte del ICBF	se anexa el acta de visita del mes de noviembre
74	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo	SI	Para el mes de diciembre no se generaron averías o vencimientos del AAVN	Para el mes de diciembre no se adjunta soporte ya que no se presentaron averías o vencimientos

	en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.			
75	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	A pesar de no presentarse observaciones o novedades en la visita del mes anterior se adjunta certificado expedido por el representante tal como lo dicen las orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación	Ninguna
76	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	A pesar de no realizarse redistribución del producto de AAVN se adjunta certificado expedido por el representante tal como lo dicen las orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación	Ninguna

APOYO SIGE

OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE 77 A 101				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
CALIDAD 77 A 83				
77. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	De manera atenta informo que para los días de 16 a 31 de diciembre se cuenta con el mismo talento humano. Además todo el personal cuenta con el perfil de educación y la experiencia y de esa forma se garantiza el servicio	Se cumple	Ninguna
78. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	De manera atenta se refiere que para el contrato que inicio el 16 de diciembre 2025, se socializo a todos los funcionarios (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE), de igual manera todos los lineamientos y guías para el desarrollo de las obligaciones del contrato.	Se cumple	Ninguna

79. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	Esta obligación se realiza cada tres meses y en ella se reportan percepciones a las familias por el área de trabajo social, de los usuarios por parte de psicología, por el área de nutrición la percepción de los alimentos.	Se cumple	Ninguna
80. Identificar y gestionar acciones de mmejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	Para los días de 196 a 31 de diciembre, se mejoró la infraestructura de las instalaciones de la modalidad, compra de material de dotación básica	Se cumple	Ninguna
81. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Desde el área de especialistas de área se realiza la apertura del buzón los 15 y 30 de cada mes y se llevan a cabo la socialización de respuestas de las solicitudes de los usuarios y todo se presenta archivada en una az en la modalidad	Se cumple	Ninguna
82. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	A través de la nutricionista de las modalidades se cuenta con el aseguramiento de calibración y calibraciones intermediad de lo equipos con los qu se presta servicio	Se cumple	Ninguna
83. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.		Dentro de las modalidades se presentan los registros de los documentos utilizados por cada área	Se cumple	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE 84 a 88				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultade s**

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 84 A 88				
84. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Dentro de la unidad de servicio de 16 diciembre a 31 de diciembre 2025 se da el cumplimiento, sseguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF	Se cumple obligación	Ninguna dificultad
85. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.		Se anexa documento firmado por el representante legal, donde suscribe documento de compromiso, de confidencialidad al inicio del contrato	Se cumple obligación	Ninguna dificultad
86. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser eentregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	De manera atenta certifico que para inicio de contrato el día 16 de diciembre, se firmó documento por parte de representante legal para la autorización de tratamientos de datos	Se cumple obligación	Ninguna dificultad
87. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	No se presentó incidentes para durante los días 16 a 31 de diciembre 2025, sin embargo, la fundación está comprometida en informar a la supervisora si en algún momento ocurre un incidente de seguridad de la información que afecta la integridad de los usuarios	Se cumple obligación	Ninguna dificultad

88. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	La unidad de servicio presenta un plan de contingencia ante los eventos que puedan afectar la prestación del servicio	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE 89 a 94				
Obligacion	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultade s**
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 89-94				
89. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas	SI	Las modalidades cuentan con un representante de seguridad y salud en el trabajo que cumple con el perfil de acuerdo a la resolución 312 de 2019. profesional: PAOLA ANDREA OSORIO OSPINA identificado con cedula de ciudadanía N° 1094898220, fue designado	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificulta d
90. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Se presenta en lugar visible la identificación de riesgos y peligros	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificulta d

91. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	De manera atenta informo que para los días de 16 a 31 de diciembre no se contrató nuevo personal Al personal antiguo se da inducción de lineamientos, manuales y todo documento que se necesite desarrollar el contrato, como también en el área de seguridad y salud en el trabajo	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificulta d
92. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Se cumple con obligación pues se les da elementos de trabajo al personal de la institución que presenta contrato laboral	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificulta d
93. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Todo el personal presenta este requisito y se les realiza seguimiento cuando le dan recomendaciones en salud	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificultad
94. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	De manera atenta informo que para los días de 16 a 31 de diciembre 2025 se realizan actividades de sensibilización sobre evacuación y emergencias.	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE 95 a 101				
Obligacion	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultade s**
OBLIGACIONES DEL EJE AMBIENTAL 95 A 101				
95. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se cumple con la obligación pues cada profesional dentro de sus actas deja la sensibilización plasmada del ahorro de energía, papel. Para la segunda semana de Enero 2026 se tiene programado la semana del reciclaje como medida de utilización de productos empaques y materiales	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificultad
96. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	De manera atenta se certifica que la fundación Utiliza productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente y reutiliza materiales para cuidado del medio ambiente	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificultad
97. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio	SI	Actualmente se presenta vigente autorizaciones y permisos ambientales	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificultad
98. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Se adoptan medidas para el almacenamiento de productos químicos	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificultad

99. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Se adoptan las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificulta d
100. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	N/A			
101. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	Se cumple con la obligación desde el área de nutrición, pues se fórmula e implementa plan de saneamiento que incluya	Se logra cumplimiento de la obligación	Ninguna dificultad

A continuación, se anexan las evidencias por areas del componente técnico de la Modalidad de Centro de Emergencia e Internado RAJ

MODALIDAD DE CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO ADMINISTRACION EN JUSTICIA

PSICOLOGIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

En el mes de diciembre se realizaron 2 intervenciones individuales a los usuarios que ingresaron por la modalidad de Centro de Emergencia en diferentes horarios debido al orden de ingreso y su necesidad particular. En primera instancia se realizó acompañamiento al segundo día de ingreso al usuario, donde se les realizo una entrevista semiestructurada, y se conocieron los motivos de su ingreso y se identificaron los factores de riesgo y de protección para estimular el desarrollo de su proceso. Para finalizar se les brindo una orientación frente a cada caso para brindarles una reflexión, promoviendo valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto, fomentando elecciones más responsables y éticas.

CONCEPTO INICIAL DE PSICOLOGIA

Durante el mes de diciembre se realizaron dos (2) conceptos iniciales de los siguientes adolescentes:
J.Y.G.P
K.Y.F.S.

DAÑO ANTIJURÍDICO

El taller **"Autocuidado y sentido de pertenencia"**, realizado el mismo día de la intervención individual, estuvo orientado a los usuarios con el propósito de explorar y fortalecer su comprensión frente a estos dos conceptos. Durante la actividad, se formularon preguntas que permitieron identificar qué entendían por autocuidado y sentido de pertenencia, y a partir de ello se reforzaron sus conocimientos con el fin de estructurar y consolidar hábitos y acciones que favorezcan una vida sana y responsable. Asimismo, se ejemplificó cómo el proceso formativo que atraviesan incluye de manera inherente estas prácticas cotidianas, las cuales son fundamentales para el bienestar personal. Además, se promovió la reflexión sobre la importancia de sentirse parte de un grupo y cómo esta vinculación fortalece su autoestima, su motivación y su compromiso con la institución y con su propio proceso de cambio.

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE VIDA

Se desarrolló un taller en el que se plantearon preguntas orientadas a explorar los sueños, intereses y aspiraciones futuras de los participantes, generando un espacio de interacción y permitiendo que expresaran aspectos internos que, en muchos casos, no suelen verbalizar.

Posteriormente, se realizó una charla individual enfocada en el proyecto de vida, destacando la relevancia de establecer metas claras y de tomar decisiones coherentes con sus valores, así como con el contexto social y económico en el que se desenvuelven. Esta experiencia les brindó la oportunidad de reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades, al mismo tiempo que reforzó la conciencia sobre su responsabilidad personal en la construcción de su propio camino

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

En primera instancia se cumplieron con los objetivos del área, se realizaron intervenciones a los usuarios de la modalidad, se lograron identificar los motivos y sus factores de riesgo, adicional se les promovió el autocuidado y el plan de su proyecto de vida, adicionalmente, se realizaron encuentros donde se les sensibilizo sobre el buen comportamiento y la adherencia al proceso formativo, asimismo, se logró sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de cuidar su salud mental, destacando la necesidad de expresar pensamientos de riesgo y buscar ayuda profesional para mejorar su bienestar emocional, por último se dejó registrado las actas correspondientes en el archivo

ASPECTOS POR MEJORAR

Dentro de los aspectos a mejorar se debe tener en cuenta el seguimiento del usuario ingresado a la modalidad de centro emergencia ya que algunos permanecen mas de los ocho días correspondientes y deben ser organizados según la situación presentada.

ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Durante el mes de diciembre, se realizó atención individual y familiar a (2) adolescentes que se encontraban en la modalidad Centro de Emergencia, una vez ubicados en la modalidad, de acuerdo el horario de recepción, con el fin de conocer las dinámicas familiares particulares, los contextos socio-familiares, en donde se realizó sensibilización de la importancia de emitir conductas asertivas, e iniciar un proceso de fortalecimiento familiar.
Por lo anterior, en el mes de diciembre realizó (2) conceptos iniciales de los adolescentes, J,Y,G,P y K,J,F,S.; cuyo concepto contribuyo a realizar un estudio socio- familiar de los adolescentes, conociendo los contextos próximos donde se moviliza y realizar informe preliminar.
De igual manera, se realizó (1) vinculación familiar de los dos adolescentes ubicados en la modalidad de servicio, dado que uno de los adolescentes, específicamente J,Y,G,P, ya se encuentra emancipado hace tres años y a pesar de las múltiples acciones para vincular a sus progenitores ninguno de los dos, tuvo voluntad de realizar el acompañamiento al proceso; la vinculación familiar de la adolescente K,J,F,S, se realizó por vía telefónica, a quien se le socializo el código de ética, acuerdo de convivencia, horarios de los encuentros familiares, horarios de visitas familiares, orientación de cómo llegar a la sede Santiago Apóstol, importancia de la vinculación familiar, y donde se generó un espacio de interrelación, en donde se conoció la perspectiva de la red de apoyo, con respecto a las diversas problemáticas de base particulares de cada uno de los adolescentes ubicados dentro de la modalidad, antes del ingreso de la usuario a la fundación, de igual manera se realizó gestión de los documentos de identidad de los usuarios y su red de apoyo.
Por otra parte, desde el cumplimiento de las actividades de capacitación y formación a adolescentes se realizaron (encuentros pedagógicos) y redes familiares (terapias de familia y visitas dominicales), como se describirá a continuación.
En cuanto a los encuentros pedagógicos, se realizaron desde dos ejes de trabajo, el primero que corresponde a daño antijuridico y el segundo al código de ética de los 2 adolescentes que durante el mes diciembre transitaron por la modalidad.

En el eje de daño antijuridico, se les explicó por medio de talleres participativos y estrategias pedagógicas, la política de prevención de daño antijuridico del ICBF y asimismo, se abordó toda la temática de violencia sexual en donde se empleó material audiovisuales, logrando que el participante adquiriera más conocimientos frente al tema, identificando posibles situaciones de riesgo y acciones de prevención que permitan contrarrestar esta forma de agresión a la integridad física y sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes NNA. En donde se les explico acerca de la violencia sexual, la violencia de género, las diferentes expresiones de violencia, además de la ruta de atención para informar cuando tengan conocimiento de algún caso en donde se estén cometiendo dicho delito; así mismo se les dio a conocer el marco normativo que rige la prevención y la sanción de este delito en donde a cada uno de los adolescentes, se les clarificaron las dudas e inquietudes que tenía con respecto a una sexualidad responsable, conductas sexuales normalizadas y aquellas que constituyen un riesgo en el desarrollo y crecimiento del adolescente y su red familiar, así como se les presentaron casos prácticos de reconocimiento y sensibilización.

En cuanto al eje de código de ética, se les socializa al usuario de forma individual el código de ética de la Fundación Faro con el fin de que sea conocido e interiorizado por los usuarios y sus familia y así identificar si los funcionarios cumplen o no cumplen con lo estipulado dentro de los artículos del documento, entre lo cual se les informa acerca de la confidencialidad que se debe tener con la información acerca de sus vidas personales, el buen trato que se les debe dar, y el no ser discriminados o estigmatizados de ninguna manera por el tipo de delito que cometieron, etc., recalcándoles y haciéndoles saber que ellos son sujetos de derechos.

En cuanto al acompañamiento de las redes de apoyo, no se realizaron acompañamientos a terapia de familia no a visitas dominicales, dado la particularidad de las redes familiares, de los adolescentes ubicados.

Por otra parte, se realizó fortalecimiento de vínculos con un adolescente que recién ingresaron a la modalidad, en donde se notificó a su red familiar de la ubicación de los usuarios y se les permitió un contacto telefónico, para de esta manera contribuir con la gestión y la estabilidad emocional de usuarios ubicados en la modalidad.

Se realiza gestión documental, para realizar solicitud de documentación de identidad, en salud y educativa de los 2 adolescentes ubicados en la modalidad.

Se realiza suministro de documentación, de las historias de atención, y AZ de la modalidad, como parte del ejercicio de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato.

LOGROS DESDE EL ÁREA

Se logró vincular a las redes de apoyo familiar de los adolescentes que ingresaron a centro de emergencia, explicando a la familia la finalidad de la modalidad, su situación administrativa y socializando acuerdo de convivencia y código de ética, a fin de que conozcan el funcionamiento de la modalidad.

Se logró dar cumplimiento a las temáticas programadas, desarrollando encuentros pedagógicos en cuanto a los ejes temáticos de código de ética y del Daño antijurídico – violencia sexual con el adolescente dejando las actas impresas dentro de las respectivas A-Z en lo que compete el orden estipulado.
Se logro realizar 2 conceptos iniciales con los adolescentes y su núcleo familiar con el fin de conocer diferentes problemáticas latentes, falta de límites, desorganización familiar, emancipación, familias no garantes, con presencia de factores de riesgo dentro de la red familiar, asociadas con el consumo de alcohol y spa.

Se logra darles información constante a los familiares de los adolescentes quienes presentan preocupaciones por saber de su situación dentro de la modalidad de Centro Emergencia.

Se logró la gestión rápida y oportuna de los respectivos documentos de identidad, salud del adolescente ubicado en la modalidad.
Se logro, establecer red de apoyo a dos adolescentes ubicados en la modalidad.

ASPECTOS POR MEJORAR

Desde el área de trabajo social se considera que se debe mejorar la información que está dentro de las boletas de ingreso, algunas boletas de ingreso no tienen números de contacto o nombre y documento de algún familiar, lo cual dificulta el contacto con las familias, pues incluso en algunos casos los adolescentes no tienen conocimiento del número telefónico de su acudiente.

Se debe seguir sensibilizando a las familias, sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar, la comunicación asertiva y la escucha activa, contribuyendo de esta manera a la vinculación participativa de los procesos pedagógicos los adolescentes, que conlleve a reducir la tasa de reincidencia a la modalidad.

INSTRUCTORA TALLER

ACTIVIDADES REALIZADAS

VALORACIONES INDIVIDUALES

En el mes de Diciembre del 16 al 31 se llevó a cabo dos valoraciones individuales a los adolescentes que ingresaron a la modalidad de Centro de Emergencia y se atendieron en los horarios establecidos, en primer momento se realizó una entrevista semiestructurada para conocer a fondo los detalles de su vida, conocer el nivel académico el cual cursa o alcanzo, determinar las habilidades educativas que sostiene y que habilidades ha desarrollado que pueda poner en práctica para su proyecto de vida
Durante el mes diciembre se realizó dos (2) valoraciones iniciales, asimismo, se les dio aviso a sus respectivos familiares para la solicitud correspondiente de documentos del siguiente usuario:
J.Y.G.P
K.Y.F.S.
DAÑO ANTIJURÍDICO - FALLECIMIENTO

Se trabajó la temática del daño antijurídico con un enfoque preventivo frente al suicidio y la muerte, promoviendo en los adolescentes el reconocimiento, cuidado y valoración tanto de la vida propia como de la ajena. La intervención tuvo como propósito generar conciencia acerca de las consecuencias negativas que pueden derivarse de sus acciones, así como de las implicaciones que conlleva ocasionar perjuicios a otras personas o afectar los bienes de terceros.

ARMAS CORTOPUNZANTES

Se desarrolló una charla dirigida a los adolescentes con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de abstenerse de portar o fabricar armas cortopunzantes, tanto dentro como fuera del entorno institucional. La actividad se centró en visibilizar las consecuencias legales derivadas de esta conducta, los riesgos que representa para la seguridad personal y colectiva, así como el impacto negativo que ocasiona en la convivencia social.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Se dio cumplimiento a las actividades programadas en el cronograma del Centro de Emergencia**,** mediante el desarrollo de sesiones psicopedagógicas orientadas a temáticas como el daño antijurídico, el fallecimiento, la prevención y el uso de armas, el funcionamiento del buzón de sugerencias y el cumplimiento del acuerdo de convivencia. De igual manera, se estableció comunicación telefónica con la madre del usuario, con el fin de gestionar los certificados correspondientes al último grado escolar aprobado.

ASPECTOS POR MEJORAR

Como aspecto a mejorar se podrían implementar cursos de aprendizaje para las fechas de vacaciones estudiantiles, para que los usuarios puedan aprovechar el espacio para capacitarse en temas de su interés mientras retoman su jornada escolar.

NUTRICIÓN

Para el presente mes se realizaron las valoraciones iniciales de los usuarios nuevos y los respectivos seguimientos de usuarios antiguos. Con la siguiente relación:

TAMIZAJES INICIALES	TAMIZAJES DE SEGUIMIENTO	USUARIOS CON INDICACIÓN PARA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL
2	5	0

- Indicaciones nutricionales: De acuerdo a la valoración antropométrica realizada a los beneficiarios se emite un concepto nutricional según la clasificación antropométrica de acuerdo a la resolución 2465 de 14 de junio de 2016

- Las modalidades de internado y ce que operan en la sede Santiago Apóstol, según el ente territorial de salud municipal cuenta con concepto sanitario favorable.

- La sede cuenta con dos planes de capacitación, uno de ellos para el personal manipulador de alimentos y el otro relaciona las capacitaciones a los usuarios, estos planes se articulan bajo dos cronogramas durante la vigencia del contrato correspondiente a una temática por mes, con el objeto de mantener en constante capacitación a dicho personal. Para el mes de diciembre se ejecutaron encuentros educativos para:

 Manipuladoras de alimentos: Diciembre seguro: Alimentos bien preparados

 Usuarios: alimentación y salud mental

- Seguimiento al Manual de BPM-Procesos, con el fin de mantener un control y verificación en cada uno de los procesos de producción de alimentos se diligencia diariamente los formatos correspondientes a: desinfección de frutas y verduras, registro de intercambios, Kardex, control de temperaturas recibo de materia prima, control de temperaturas de refrigeradores y congeladores, control de temperatura plato servido y evaluación organoléptica

 Se anexan formatos escaneados correspondientes al mes de Diciembre.

- Dar cumplimiento al plan de saneamiento básico teniendo en cuenta el diligenciamiento diario o en la temporalidad que se requiere con el registro de limpieza y desinfección de instalaciones, control del filtro del agua, control de plagas, limpieza y desinfección de áreas comunes e instalaciones, control de residuos sólidos. Se anexan formatos escaneados correspondientes al mes de Diciembre.

ÁREA DE LA SALUD

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Durante el mes de diciembre, ingresaron a la modalidad de Centro de Emergencia dos adolescentes, quienes fueron valorados físicamente por el personal de enfermería al momento de su ingreso, se verificó que su estado general de salud era consciente, orientado en tiempo y espacio, al momento de ingresar a la institución, sin requerir intervención médica urgente.

Como parte del protocolo de ingreso, se realizó un examen físico completo que incluyó revisión de cavidad oral, genitales, ojos, cabeza y fosas nasales, sin encontrarse signos de infecciones, inflamaciones o alteraciones significativas, al ser consultados por antecedentes médicos, enfermedades o alergias, todos los adolescentes refirieron no presentar condiciones conocidas, sin detectar alteraciones en el momento.

Se activaron las rutas en salud conforme a los protocolos institucionales, iniciando los procesos administrativos para la programación de valoraciones médicas especializadas, además, se contactó a los familiares con el fin de recopilar información sobre su afiliación a EPS y antecedentes de salud si proseguía con el proceso en salud como venía frecuentando, orientando sobre los procedimientos establecidos por la institución. Recibiendo la información por parte del padre de familia, quien reporta que el adolescente se encontraba hospitalizado en el hospital Erasmo Meoz por situaciones de salud, adolescente se fuga del centro de salud, ocasionando daños al personal y a la institución. Adicionalmente, la adolescente recibió valoración por médico general y odontología de acuerdo a los protocolos de la institución, en el cual se le explicó al familiar a la hora del reintegro con la adolescente, sobre la importancia de la continuidad en los procesos de salud para un mejor bienestar físico y mental del adolescente.

Durante el mes, los adolescentes participaron en actividades pedagógicas de promoción y prevención en salud física, que incluyeron talleres sobre hábitos de vida saludable, lesiones, cuidado del cuerpo, y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, abordando temas como la prevención de infecciones de transmisión sexual, métodos de planificación familiar y prevención del embarazo en adolescentes, así mismo, se realizaron sesiones informativas sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el objetivo de fortalecer habilidades para la toma de decisiones saludables.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE ENFERMERÍA

Durante el mes de diciembre, el área de enfermería logró brindar una atención oportuna e integral al adolescente mediante la aplicación de valoraciones de ingreso inmediatas, el seguimiento constante de su estado de salud y la activación eficaz de las rutas en salud, se garantizó además la adherencia a tratamientos médicos requeridos, suministrando medicamentos necesarios para una mejoría del adolescente en su tratamiento médico. Estas acciones, realizadas con un enfoque interdisciplinario, contribuyeron significativamente al bienestar físico y emocional del adolescente, promoviendo una atención preventiva y centrada en sus necesidades individuales.

ASPECTOS PARA FORTALECER

Se ha observado que algunos adolescentes enfrentan dificultades de adaptación a las normas institucionales durante sus primeros días de ingreso, lo que puede generar evasión de controles médicos o resistencia al cumplimiento de indicaciones debido al comportamiento que mantenían antes de llegar a la institución.

Por otro lado, aunque se ha fortalecido el proceso de atención inmediata, se considera importante continuar optimizando los protocolos de valoración inicial para asegurar un abordaje aún más integral desde el primer contacto con el adolescente.

MODALIDAD DE INTERNADO RESTABLECIMIENTO ADMINISTRACION EN JUSTICIA PSICOLOGIA

Desde el área de Psicología, durante la segunda mitad del mes de diciembre de 2025, se realizaron un total de 29 atenciones individuales, orientadas a favorecer los procesos de adaptación, brindar acompañamiento emocional y fortalecer estrategias de afrontamiento frente a las problemáticas de base identificadas en los usuarios. Asi mismo, se participó activamente en el desarrollo de grupos terapéuticos y círculos restaurativos, los cuales facilitaron la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la sana convivencia, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades para la vida y al adecuado desarrollo psicosocial de la población atendida.

Se llevaron a cabo las novenas navideñas como un espacio de carácter espiritual y comunitario, orientado a la conmemoración del nacimiento del Niño Jesús, promoviendo un ambiente navideño de reflexión, recogimiento y convivencia. Asi mismo, se invitó a las familias a participar en dichos encuentros, propiciando espacios de interacción y encuentro que favorecieron el fortalecimiento de los vínculos familiares y el sentido de pertenencia.

Posteriormente, se desarrollaron actividades lúdicas y deportivas, tales como campeonatos, orientadas al fomento de valores, el trabajo en equipo y la sana competencia, así como a la promoción de espacios que favorecen la salud física y el bienestar mental de los participantes.

Además, se realizaron actividades de acompañamiento familiar, entre ellas bingo, jornadas recreativas y juegos de plástico en jabón, las cuales permitieron generar un entorno recreativo y familiar, favoreciendo la integración, el disfrute del tiempo compartido y la ruptura de la rutina cotidiana, contribuyendo al bienestar emocional de los participantes.

En conmemoración de la celebración de la Navidad, se llevó a cabo un bingo bailable con premios aportados por los profesionales a cargo, generando espacios de encuentro, integración y celebración en familia. Como cierre de la novena navideña, se realizó la cena de Navidad, propiciando un espacio de calidad que fortaleció los vínculos familiares, la convivencia y el bienestar emocional de los usuarios.

Asi mismo, se gestionó ante la supervisora del contrato la aprobación del traslado de las familias provenientes de los municipios de Pamplona y Toledo, con el objetivo de facilitar que los usuarios compartieran la temporada navideña en compañía de sus familias, favoreciendo su bienestar emocional y su participación activa en las actividades propias de la celebración navideña.

Por otra parte, se realizaron estudios de caso del los usuarios J.D.A.M, J.S.B.D. J.A.G.E con el objetivo de socializar junto con la autoridad administrativa y el equipo interdisciplinario los avances y aspectos por fortalecer plasmando acuerdos y compromisos.

Se realizó acompañamiento y socialización de los procesos en las audiencias de fallo, y egreso realizadas en el CESPA, de la usuarioA.G.S. D.J.C.P.M, S.L.B, J.J.J, C.M.A, Y.A.D, E.J.G, B.S.V.

Finalmente, se celebró el fin de año junto a las familias, mediante espacios de recreación, juegos y actividades lúdicas, promoviendo el compartir significativo con los usuarios y fortaleciendo los vínculos familiares y comunitarios, generando un bienestar emocional en los usuarios dado las fechas festivas.

Por otra parte, para garantizar la organización y actualización de los conceptos individuales se realizaron 3 planes de atención individual y de seguimiento, familia contexto enviando a la respectiva autoridad competente.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Se logra generar conciencia y aceptación por parte de los usuario frente al periodo de internamiento durante las épocas festivas, identificándose inicialmente malestar emocional asociado a esta situación. No obstante, los usuarios participan activamente en las actividades programadas, evidenciando mayores niveles de resiliencia y una comprensión más clara sobre la necesidad y pertinencia del proceso que adelanta.
Asi mismo, se orientó a los acudientes en temáticas relacionadas con la educación sexual y reproductiva, promoviendo prácticas informadas, responsables y acordes a las etapas de desarrollo de los usuarios, fortaleciendo así su capacidad de acompañamiento y contención familiar.
Se logra realizar activaciones de ruta promoviendo la salud mental positiva, generando una estabilidad física y emocional en los usuarios.
Se logra realizar acompañamiento a las actividades de recreación, cultura y deporte, visitas domiciliarias, círculos restaurativos, demás ejercicios interdisciplinarios, motivándolos a seguir en acompañamiento durante el proceso pedagógico, psico educándoles sobre sus factores de protección.
Se logra orientar y psico educar a la red de apoyo frente a la importancia de la participación en el proceso pedagógico y a su vez en la construcción de su proyecto de vida.

Se logra proporcionar espacios de reflexión, mitigando ideas de evasión, entendiendo la importancia de realizar un proceso honesto y a conciencia que le permita una reorientación en sus conductas, generando espacios de gran intensidad de sentimientos y emociones.
Mediante la intervención psicológica con los usuarios se ha logrado generar a nivel individual procesos progresivos de control de ansiedad por medio de estrategias de afrontamiento ante el consumo de sustancias psicoactivas, igualmente la adquisición de habilidades sociales contribuyendo a sus relaciones interpersonales, prevención ante el consumo problemático, la prevención a la conducta suicida, realizando la promoción de la salud mental positiva, la significación de las propias vivencias y la construcción social de su identidad desde la perspectiva de la re significación.
Esta ruta de intervención ha logrado fortalecer en los usuarios y jóvenes las habilidades, valores y actitudes necesarios para leer y significar su pasado; conectar pasado y presente que les permita explicar su vinculación con el programa y recurrir a su experiencia personal a la hora de proyectar su vida y su futuro. En este sentido se han logrado realizar prácticas restaurativas entre los usuarios que les ha permitido convertirse en agentes de cambio y en constructores de convivencia y paz.
Durante el mes relacionado se logró realizar intervenciones en crisis, junto con la orientación y contención de estados emocionales como ansiedades al consumo de SPA, angustias, agresividad entre otros; que generan frustración, inestabilidad emocional y conflictos que pueden llegar a amenazar el desarrollo de la convivencia y las actividades previstas.

Se logró trabajar a nivel grupal temas sobre la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual y reproductiva y la prevención de la conducta suicida.
Mediante el dialogo reflexivo se logró fortalecer la toma de decisiones de manera asertiva, igualmente las herramientas al adolescente para el cuidado de su salud física y mental, promoviendo el comportamiento asertivo en la diversidad de género, por otra parte, se orienta en los diálogos restaurativos: responsabilidad y reparación del daño.
Se logró orientar la realización de las prácticas restaurativas entre usuarios y sus familias, con el equipo psicosocial, promoviendo el fortalecimiento de los lazos afectivos.
En el desarrollo de las actividades, dinámicas y demás, se utiliza materiales reciclables, promoviendo a la reutilización, y el cuidado del medio ambiente.

ASPECTOS A FORTALECER

Se evidencia una baja participación de los padres de familia en los espacios de terapia familiar, lo que limita el alcance de los objetivos planteados en dichos procesos.
Se identifica limitaciones al acceso de salud frente a la entrega oportuna de medicamentos a los usuarios, de lo cual ya se ha informado ante la superintendencia de salud y autoridad administrativa.

Así mismo, se identifican situaciones de difícil convivencia, motivo por el cual se han realizado atenciones de manera individual, familiar y grupal, informando oportunamente a la autoridad administrativa, siendo prioritario continuar fortaleciendo las herramientas orientadas a la promoción de una sana convivencia.
De igual manera, se resalta la necesidad de seguir reforzando la importancia del proceso pedagógico, con el propósito de mitigar posibles ideas de evasión o conflictos al interior de la institución.

Finalmente, se observa que en algunos casos persisten estilos de crianza permisivos dentro de las familias, los cuales inciden en las creencias poco adaptativas, interfiriendo en la aceptación de normas y límites establecidos en el proceso formativo.

ÁREA- TRABAJO SOCIAL

MES DE DICIEMBRE (16 AL 31)

En el desarrollo de las actividades realizadas en el mes de diciembre, se llevaron a cabo dos conceptos para el estudio sociofamiliar, con los cuales a su vez se construyó el plan de atención integral inicial; por otro lado, se llevaron a cabo dos conceptos para aportar en el plan de atención de seguimiento. Así mismo, se realizaron un platin de egreso y un informe extraordinario para egreso.
Se realizaron cinco atenciones en crisis, usuarios que presentaron dificultad en la gestión emocional, acatamiento de normas de convivencia, en la interrelación con sus pares, alteración de la sana convivencia, entre otros.

Para la orientación y formación familiar se llevaron a cabo cuatro encuentros individuales con la red de apoyo donde se abordaron temas como el establecimiento de límites, comunicación positiva, situaciones convivenciales promoviendo la interacción y dinámica familiar, resolución de conflictos familiares, orientación del proceso pedagógico, consecuencias sobre evasiones, proyecto de vida, afianzamiento de vínculos y corresponsabilidad ante la formación complementaria de los usuarios. Asimismo, se realizó una práctica restaurativa, con el progenitor de un adolescente, contribuyendo a la gestión emocional y la restauración de la dinámica familiar.

Es importante mencionar que se gestionaron y se articularon acciones que conllevaron a trasladar a los progenitores de cuatro adolescentes provenientes de pamplona y uno del municipio de Toledo, para que compartieran festividades de noche buena y fin de año, fortaleciendo de esta manera los vínculos familiares y la comunicación asertiva.
Así mismo, se participaron de dos estudios de caso donde se evaluó el proceso pedagógico de los usuarios, del mismo modo, se realizaron siete audiencias de fallo, en donde se la autoridad administrativa, realizo culminación del PARD.

Ahora bien, en cuanto al fortalecimiento de vínculos se llevó a cabo por medio del uso de los tics, contacto con los progenitores que por diversas situaciones están por fuera

del país pero que desde la distancia se vinculan al proceso.
Se realizaron acompañamientos a terapias de familia y visita dominicales, celebración de las novenas familiares, la noche buena y las vísperas de año nuevo, como medio del fortalecimiento de vínculos afectivos y relacionales.

Por otro lado, es preciso mencionar que se realizó grupo de sensibilización a usuario que presentaron situaciones convivenciales, abordando temas como manejo de emociones y control de impulsos, respetando las normas institucionales. Así mismo, se hizo sensibilización al grupo en total para el restablecimiento de conductas inapropiadas de los usuarios.

En cuanto al fortalecimiento institucional, se contribuyó a la gestión documental de dos procesos de cedulación, uno ante la registraduría en la expedición de una cedula colombina de identidad de uno de los adolescentes, y otro ante SAIME para la cedulación venezolana de otro usuario de la modalidad.
Desde el quehacer profesional del área de Trabajo social se apoyaron en los procesos educativos en cuanto a la suministración de documentos que permitan la vinculación y continuidad educativa de los usuarios en donde se solicitaron certificados de estudios y retiros del simat. De igual manera, al enfoque restaurativo se participaron de círculos de diálogo, sensibilización, grupo encuentro, evaluativos, y prácticas restaurativas con usuarios.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Durante el mes de diciembre se continuó con el fortalecimiento familiar mediante la implementación de diversas estrategias de orientación y educación. Estas acciones se desarrollaron a través de terapias familiares, visitas dominicales, espacios de orientación individualizada y visitas domiciliarias, con el objetivo de reforzar los vínculos parento-filiales. Asimismo, se realizaron actividades culturales de integración familiar.
En este marco, el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia realizó una evaluación conjunta para analizar la continuidad, desarrollo y progreso de los usuarios dentro de la institución. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo estudios de caso, audiencias de fallo, confirmación de medidas y amonestaciones pedagógicas dirigidas a las redes de apoyo familiares.

Para fortalecer los vínculos afectivos y la corresponsabilidad familiar, se promovieron llamadas telefónicas entre los usuarios y sus progenitores, especialmente útiles para aquellas familias que residen fuera de Cúcuta y enfrentan dificultades de desplazamiento, así como para el 24 y 31 de diciembre, se realizó el traslado de estas familias, generando espacios de comunicación familiar.

Finalmente, se convocó a las redes de apoyo para recoger sus percepciones sobre los procesos pedagógicos y el comportamiento de los usuarios dentro de la fundación. En estos espacios se desarrollaron actividades de sensibilización y formación familiar individualizada, orientadas al fortalecimiento de normas de convivencia, establecimiento de límites y consolidación de pautas de crianza. Además, se brindaron herramientas pedagógicas que permiten a las familias participar activamente en la reorientación y

mejora de la funcionalidad familiar.

ASPECTOS A MEJORAR

Es fundamental seguir fortaleciendo a las familias en el establecimiento de límites, la aplicación de pautas de crianza adecuadas y el fortalecimiento de los vínculos familiares. Estas acciones deben priorizarse especialmente ante el egreso de los usuarios al medio familiar, contribuyendo a reducir la reincidencia en el sistema y desarrollándose en espacios de formación individualizada que respondan a las particularidades de cada familia.

Por otra parte, se debe continuar sensibilizando a las familias sobre la importancia de la corresponsabilidad, la comunicación asertiva y la escucha activa, así como sobre la adopción de estilos de crianza positivos. Todo esto tiene como objetivo favorecer la participación activa de los familiares en los procesos pedagógicos de los usuarios y fortalecer la funcionalidad familiar.

INSTRUCTOR TALLER

El presente informe tiene como propósito describir el desempeño realizado en cada una de las temáticas efectuadas, las actividades pedagógicas implementadas y el impacto generado en cada uno de los usuarios, se vincularon los conceptos de cada uno de los platin enviados en los 15 días faltantes 3 para el mes de diciembre, en los procesos de formación inicial y de seguimiento.

Se realizan y se acompaña actividades lúdicas con los beneficiarios en pro de disfrutar el mes de diciembre, en tiempos de esparcimiento y descanso permitiendo una descarga emocional y física, de igual forma se implementa la musico terapia navideña como herramienta motivacional y de alegría.

Se realiza el acompañamiento y participación de actividades en cancha y juegos de mesa creando en los beneficiarios sentido competitivo y distracción frente a su diario vivir, del mismo modo se realiza actividades el 24 de diciembre con bingo y música familiar que permita un tiempo de paz y armonía frente a la fecha especial como lo es la cena navideña.

De igual forma durante el trascurso de la semana se ha incentivado a la participación activa de las diversas actividades, como lo es plástico y jabón, juegos de mesa, cine, desafíos futbol, color run y bingo bailable, por lo cual el 31 de diciembre se prone con las familiar el acompañamiento a actividades que permitan el fortalecimiento de vínculos pero sobre todo ayuda emocional frente a su sentir en un día tan especial de año nuevo estas actividades como lo es karaoke, twister, trikitraki ayuda a generar compromiso y participación siendo ejemplos para los usuarios y generar satisfacción de nuevamente recordar esos juegos tradicionales colombianos.

Logros Alcanzados:

Participación de los usuarios en todas las actividades propuestas de diciembre, observando una comunidad tranquila y estable, resiente pero sobre todo consiente frente al recibimiento del nuevo año.

ÁREA PEDAGÓGIA

Actividades realizadas desde el área pedagógica.

Durante los días 16 al 31 del mes de Diciembre del 2025 se ofrece un acompañamiento en las diferentes actividades pedagógicas en la Fundación.

Se realizó la primera apertura del mes en cuanto al buzón de sugerencias para la debida lectura, consentimiento y socialización de las debidas respuestas de las pqrs. Así mismo, se realiza una orientación hacia los adolescentes que ingresaron recientemente a la institución con el fin de motivarlos en la participación de esta herramienta.
Los centros de interés de la institución, como barbería, bisutería y panadería, se llevan a cabo con el propósito de brindar un primer acercamiento a los adolescentes y permitirles explorar sus intereses y motivaciones. A través de esta iniciativa, se busca evaluar sus habilidades y competencias en cada área, con el objetivo de orientarlos en la construcción de sus proyectos de vida y fortalecer su desarrollo personal y profesional.
Se continúa garantizando el acompañamiento y el seguimiento al proceso de formación complementaria de todos los adolescentes vinculados, mediante su participación activa en el curso de Formación: Comunicación Promocional Para Productos Sostenibles, desarrollado por un profesional del SENA. Esta formación contribuye significativamente al desarrollo de competencias técnicas y al fortalecimiento del proyecto de vida de cada uno de los adolescentes.

Se continúa gestionando con el SENA la oferta de cursos orientados al fortalecimiento de las competencias técnicas y laborales de los adolescentes vinculados a la Fundación. Esta gestión tiene como objetivo brindarles herramientas que les permitan desarrollar habilidades prácticas, mejorar sus oportunidades de empleabilidad y avanzar en la construcción de sus proyectos de vida.
Durante este periodo se realizaron diversas jornadas recreativas, culturales y formativas alusivas a la Navidad, fomentando valores como la solidaridad, la unión, la gratitud y la sana convivencia. El día 24 de diciembre se llevó a cabo una cena navideña de integración, en la que participaron los adolescentes, sus familias y el equipo acompañante, convirtiéndose en un espacio significativo de encuentro, diálogo y celebración.

De la misma manera, se ejecutaron todas las actividades programadas durante estas fechas, garantizando la participación, el acompañamiento y el cumplimiento de los objetivos planteados, lo que permitió cerrar el año en un ambiente armonioso, fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia el proceso y contribuyendo positivamente al desarrollo integral de los adolescentes y su entorno familiar.

Se logró culminar de manera satisfactoria el desarrollo de las novenas navideñas, las cuales se realizaron en un ambiente de respeto, participación y armonía, contando con la vinculación activa de las familias y el acompañamiento permanente de los profesionales del equipo interdisciplinario. Estos espacios permitieron fortalecer los lazos familiares, promover la convivencia y reforzar valores fundamentales como la unión, la solidaridad, el respeto y la gratitud.

La participación conjunta de los adolescentes, sus familias y los profesionales favoreció la creación de un clima emocional positivo, en el que se generaron momentos de reflexión, diálogo y compartir, contribuyendo significativamente al bienestar emocional de los participantes. El cierre de las novenas representó un logro importante dentro del proceso, ya que permitió integrar a la familia como eje fundamental del acompañamiento y reforzar el sentido de comunidad y pertenencia.

Logros:
- Se logro el Acompañamiento a adolescentes en su formación técnica, como en la Técnica en Marroquinería en el SENA, brindando apoyo continuo a su desarrollo académico y personal.
- Se logro la gestión de ferias.
- Se logro la Realización del servicio a a la comunidad desde los centros de interés.
- Se logro la Gestión de cursos del SENA en áreas como emprendimiento, suelos, ampliando las oportunidades de formación para los adolescentes.

Aspectos Para Mejorar:

- Fortalecer el acompañamiento pedagógico para asegurar la permanencia y éxito en los cursos.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para mejorar la autoestima y la gestión de emociones.
- Ampliar oportunidades laborales a través de más cursos técnicos y prácticas profesionales.
- Fomentar la integración de las familias en las actividades de la fundación.
- Promover la creatividad y expresión artística mediante actividades como arte, música y teatro.
- Incrementar actividades comunitarias para reforzar el sentido de responsabilidad social.
- Mejorar el seguimiento y evaluación constante para asegurar el progreso académico y personal.

INFORME DE ACTIVIDADES FORMADORES DE VIDA INTERNADO RAJ

SEGUIMIENTOS PEDAGOGICOS

En este mes de diciembre se realizaron 3 seguimientos y 8 valoración iniciales a los Usuarios de la modalidad internado, resaltando el desarrollo del proceso de cada adolescente en distintos aspectos, se da a conocer los avances, el autocontrol, en el manejo de emociones, la adquisición y aplicación de herramientas de práctica restaurativas, entre otros; en la valoración inicial se da a conocer las falencias y aspectos a mejorar del adolescente con el fin de fortalecer el área personal de los usuarios y su proceso. Se realizan intervenciones grupales e individuales con el fin de orientar a los adolescentes frente a las situaciones por las que puedan verse afectados por temas familiares y/o personales.

Como situación relevante se evidencia durante este mes algunas situaciones de agresiones en las cuales se vieron implicados adolescentes que en desacuerdos se dejaron llevar de sus impulsos y agredieron algunos compañeros, dejándose ver en comunidad conflictos que se generan debido a los situaciones que se presentan en la población y que adolescentes que van ingresando al programa aún no logran manejar, sin embargo estas situaciones fueron canalizadas y dió paso para intensificar los trabajos y orientaciones en las prácticas restaurativas con el fin de brindar herramientas a los usuarios y así tengan mayores capacidades a la hora de resolver un conflicto y buscar ayuda que les permita mayor control en el manejo de emociones con el objetivo de evitar la violencia, cada situación fue reportada al equipo interdisciplinario y los adolescentes fueron abordados a nivel individual y grupal para realizar los pertinentes protocolos administrativos como: envío de informes, citación a familia etc, la situación se pudo canalizar a nivel grupal, tomando decisiones conforme al método faro lo cual ayudó a mantener un grupo cohesionado, dispuesto y que mostró disposición para mantener la dinámica y la sana convivencia en el diario vivir; se presentaron situaciones normales de comportamientos inadecuados frente a la dinámica grupal y el acuerdo de convivencia por adolescentes que vienen ingresando, se realizaron círculos de orientación y en busca de una sensibilización, se aborda sobre el tema de las agresiones las consecuencias de la misma en distintas áreas con el fin de mitigar esta situación y poder brindar la ayuda adecuada para que comprendan el conducto regular cuando se presentan situaciones entre usuarios y así lograr solucionar cualquier conflicto que se presente e intente alterar la buena convivencia, de igual manera durante este mes se evidenció una reducción de evasión si bien se presentaron algunas situaciones en torno al deseo y pensamiento de evasión se logró orientar a la comunidad en el manejo de la comunicación y el autocontrol, se sensibilizan a los usuarios a estar velantes de sus compañeros y comunicar cuando hayan presuntos intentos de evasión para intervenir oportunamente y así prevenir que los adolescentes tomen decisiones que pueden ser negativas en sus procesos y en sus vidas, se realizan llamados de atención a adolescentes que no querían participar en los diferentes grupos pedagógicos siendo estos talleres una alternativa de solución para lograr un proceso adecuado que le puede aportar herramientas de cambio lo cual mostró resultado en la comunidad siendo notable una mayor disposición y participación en las distintas actividades del diario vivir.

ACTIVIDADES

En el mes de diciembre se llevaron a cabo las respectivas actividades programadas con los Adolescentes conforme el diario vivir establecido para el mes teniendo en cuenta la temporada de diciembre y semana terapéutica fin de desarrollar los servicios basados en el modelo de comunidad terapéutica conforme el método FARO para los adolescentes que están en proceso y que van ingresando a la Fundación y también desde lo pedagógico siendo constructivo, dinámico y acogedor aportando al restablecimiento de sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida a través del trabajo interdisciplinario con profesionales y formadores de vida por medio de intervenciones individuales y grupales que puedan fortalecer su formación y desarrollo positivo como persona, favoreciendo a su vida y su entorno .

De acuerdo al cronograma del diario vivir se realizan los grupos que están estipulados que son fundamentales al proceso que se encuentran realizando aportando al cambio, se inicia con el grupo del “Sólo por hoy”, todos los días, donde se lee el libro del “Sólo por hoy”, siendo una herramienta fundamental para la recuperación en adiciones de todo tipo y en donde los motiva a vivir un día a la vez, con dicha actividad damos inicio a la jornada del día, asimismo leyendo un pasaje bíblico con el fin de llamar a la reflexión y el acercamiento al poder superior en la parte espiritual, y la motivación individual y grupal.

En el desarrollo de las actividades se encuentran distribuidas durante la semana, el “Grupo Encuentro motivacional” desarrollándose los días lunes, los adolescentes tienen la oportunidad de expresar sus motivaciones respecto a sus semejantes reconociendo sus logros o invitando le a los mismos en el proceso.

Dentro de la formación terapéutica los adolescentes realizan grupos de expresión de sentimientos, en el cual la comunidad se reúne con buena disposición y expresa sus estados de ánimo y participa en la exposición de los demás compañeros también dando su motivación y motivando a los demás con un valor a trabajar. Así mismo se realiza en el transcurso de la semana el “Grupo seguimiento”, donde los usuarios se reúnen en círculo y expresan ante sus compañeros y el formador de vida, las situaciones referentes a su proceso, una autoevaluación y evaluación por parte de compañeros en el alcance de objetivos de las fases así como de su comportamiento y realización de trabajos de interiorización lo cual busca identificar los obstáculos que estén obstruyendo el alcance de logros y de esa manera insentivar a retomar y cumplir los objetivos semanales.

Otra actividad diaria que se realiza antes de la cena de los adolescentes es el “Diario Terapéutico”, en este ejercicio el adolescente escribe todo lo que realizó durante el día, expresando sus sentimientos y emociones, actividades realizadas e interrelación con sus compañeros y en general al entorno que los rodea, en esta actividad se busca que el adolescente exprese y reconozca sus emociones, así mismo identificar logros o frustraciones como autoevaluación del día.

Durante la semana se realiza el “Grupo Evaluativo” dirigido por el formador de vida, que tiene por objetivo evaluar el trabajo por el joven en el transcurso de la semana, teniendo en cuenta la fase, sus objetivos y su comportamiento y así determinar el avance dentro de su proceso, se realiza el martes al iniciar actividades del día, se realiza en la noche un rosario donde los usuarios tienen un acercamiento con un ser superior, igualmente se realiza la lectura de la santa biblia donde comparten su reflexión, respetando cada una de las creencias religiosas.

Se realiza una vez por semana la terapia de reafirmación donde los adolescentes en un círculo con espejo pasa uno por uno mirándose al espejo afirmando valores, esta terapia consiste en subir su autoestima ya que por cada reafirmación el resto del grupo también reafirma lo que la persona está diciendo frente al espejo.

En este mes se realizan actividades de integración y de compartir por medio de una salida recreativa a la torre del reloj en conmemoración de los 40 alos de la fundación, todos los usuarios participan en la actividad donde también interactúan los profesionales con adolescentes siendo esta una actividad motivadora para todos.

De igual importancia se realizan las jornadas deportivas, los torneos nocturnos que permite ejercitar su cuerpo, favoreciendo la salud física y mental siendo una herramienta favorable en estados de frustración, pereza y ambivalentes que pueda presentar un adolescente, también se realiza en la semana espacios de cine foro donde ellos empiezan a disfrutar de sus privilegios y pueden ver tv para salir de la rutina de la semana.

También len la semana tienen privilegios donde participan de juegos lúdicos como pin pon, un juego de billar para que se distraigan, juegos de mesa como ajedrez, bolirana, futbol de mesa y gimnasio de esta manera se distraen los fines de semana.

Este mes están en vacaciones de clases escolares donde se evidencia en términos generales disposición por todos adolescentes se ven motivados a continuar con su estudio ya que muchos fueron promovidos a otro grado , algunos usuarios también salieron de vacaciones de los cursos formativos en las afueras de la sede con el SENA lo que ha generado incentivo para su proceso forjando su proyecto de vida, los que se encuentran en la sede también están en la continuidad del fortalecimiento en el proyecto de vida con los espacios que brinda el centro de interés como panadería, barbería, manillas y lectura donde se encuentran motivados a continuar con el aprendizaje dirigido por el profesional asignado para cada área.

LOGROS

Durante el mes de noviembre se logra mantener la dinámica desde el amor exigente conforme al método, evidenciándose el resultado positivo en la comunidad, se brindan charlas motivacionales y ellos son escuchados después de cada grupo, logrando que se genere mayor disciplina, ayudándolos con las estrategias terapéutica y las experiencias pedagógicas, se logra que ellos aprendan a no volver a cometer la misma falla, aunque hay usuarios que no retoman fácilmente y son repetitivas sus fallas, se mantienen los llamados de atención y bordajes por cometer los mismos errores, en la gran mayoría de adolescentes se logra evidenciar que retomaron en la medida que se

subió la exigencia mostrando mayor sentido de pertenencia y aporte positivo al cumplimiento de la dinámica grupal, se recalca el cumplimiento de la norma, y se les da a conocer lo importante que es obtener una disciplina en su vida, se les brindo espacios de privilegios conforme al método faro regido por el acuerdo de convivencia a nivel de comunidad y haciendo cumplir el mismo, en los casos específicos de faltas se abordó la falla para que logren trabajar en ella, se logró que los usuarios se dispusieran y participasen activamente de cada una de las actividades cotidianas que se brindan en el diario vivir tales como grupos terapéuticos, talleres pedagógicos , espacios formativos, deportivos, etc.

Con la ayuda de las distintas actividades realizadas durante todas las semanas se logra que los adolescentes comprendan que deben hacer un esfuerzo por su recuperación, cambiando desde su modo de vestir, su forma de caminar de expresarse, inculcando valores que son primordiales en su vida, se logra percibir a sí mismo mayor disciplina en actividades cotidianas, hábitos saludables desde levantarse y hacer uso del espacio de higiene y aseo personal así como el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitario, siendo reflejado en los aseos generales que los adolecentes ocupan y asimismo en el cuidado y organización de sus pertenencia como prendas de vestir y dotación de aseo personal manteniendo el orden hasta la hora de acostarse, se expresa a la comunidad sus avances como grupo y de esta manera logramos que ellos se enamoren de su estado actual donde hay usuarios con algunos meses de proceso y tanto su estado físico como su estado emocional ha logrado cambiar, con la ayuda del proceso y su disposición para hacer el mismo a conciencia, han logrado expresar sentimientos que en ocasiones obstaculizan su proceso, se evidencia muchos de ellos con cargas emocionales que los desestabilizan, estos grupos logran que el usuario exprese y logre perdonar y perdonarse así mismo, de esta manera se libere de esas cargas y esté más dispuesto a realizar un cambio en su vida, con estos talleres realizados por formadores hemos logrado que ellos acepten que tienen una dificultad que está arrastrando con sus familias y se logra que comprendan que por ese camino no han conseguido nada en sus vidas más que denigrarse y que todos debemos modificar aquellas conductas que nos generan daño en vez de bien, con las practicas restaurativas realizadas se logra una mejor convivencia entre ellos, sin embargo se presentan dificultades en adolescentes que aún se les dificulta la buena conducta en su proceso, se socializó a manera de sensibilización y crecimiento personal resolución de conflictos, se evidencia el resultado de este trabajo en la comunidad siendo expresivos y comunicando situaciones antes de que se genere violencia, en los círculos de confrontación se logra que los adolescentes retomen y voluntariamente empiecen a generar una conciencia sobre el tema de las agresiones con el fin de contrarrestar esta situación y poder brindar la ayuda apropiada para que interioricen que la violencia genera más violencia y trae consecuencias negativas para la persona, se busca lograr solucionar de manera asertiva los desacuerdos que se generan por las diferencias que traen mala convivencia entre compañero, se interviene a tiempo de manera adecuada de igual manera con estas prácticas restaurativas se logra un vínculo más cercano con sus familiares, a ellos se les invita constantemente a realizar estas prácticas restaurativas, para una mejor relación tanto con compañeros y con familiares hasta con entes del equipo staff; Con otros grupos de prevención se logra entrar en confianza con muchos de ellos para que comuniquen situaciones de riesgo donde quieran evadirse o hacer algún daño, por otra parte los grupos de prevención son importantes y les traen enseñanzas donde ellos se identifican y comprenden que no deben volver atrás, ven espejos

de personas que no hicieron un proceso bien hecho y en este momento están peor que antes, por eso se logra mucho con cada grupo realizados y se logra que el mensaje les llegue para que modifiquen muchas conducta. Con las terapias de familia realizadas se logra un vínculo más cercano entre ellos, se sienten motivados y apoyados por sus seres queridos que son parte fundamental en sus procesos.

ASPECTOS A FORTALECER

En los aspectos a fortalecer a nivel de comunidad es importante continuar con la exigencia desde el respeto y el amor exigente en busca de llegar mayor grado de disciplina en cada usuario, ya que es de notar que los adolescentes que ingresan al programa además de su problemática (algunos) con el consumo de sustancias psicoactivas también está enmarcado la indisciplina y la falta de sentido de pertenencia ya que lo habían perdido con la manera de vivir que llevaban antes de ingresar y a otros no se los inculcaron; se evidencia también en algunos adolescentes dificultad al no querer aceptar su problemática de base, creyendo que pueden seguir viviendo la misma vida que llevan sin que suceda nada, hay adolescentes que no tienen aceptación y si no aceptan es muy difícil dar el primer paso al cambio, también se evidencia dificulta en usuarios que son reingresos y que ya conocen el método han estado antes en la fundación salieron siguieron en lo mismo y volvieron por distintas circunstancias, en algunos casos estos adolescentes ingresan con buena disposición y deseo de cambio al ver que debido a sus malas conductas volvieron nuevamente a reincidir en situaciones adversas, comportamientos que lo hicieron retornar nuevamente al programa y que si no modifican pueden llevarlos a una peor condición, en los reingresos actuales no se ha evidenciado que generen malestar en la comunidad como se han presentado en otros casos, sin embargo se hace necesario la implementación de nuevas estrategias y herramientas que puedan fortalecer al adolescente en su proceso identificando los factores que lo llevaron a reincidir en sus malas conductas y por medio de ello brindarle la ayuda asertiva y así su proceso sea exitoso dentro y fuera de la fundación.

NUTRICIÓN

Para el presente mes se realizaron las valoraciones iniciales de los usuarios nuevos y los respectivos seguimientos de usuarios antiguos. Con la siguiente relación:

TAMIZAJES INICIALES	TAMIZAJES DE SEGUIMIENTO	USUARIOS CON INDICACIÓN PARA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL
2	5	0

- Indicaciones nutricionales: De acuerdo a la valoración antropométrica realizada a los beneficiarios se emite un concepto nutricional según la clasificación antropométrica de acuerdo a la resolución 2465 de 14 de junio de 2016

- Las modalidades de internado y ce que operan en la sede Santiago Apóstol, según el ente territorial de salud municipal cuenta con concepto sanitario favorable.

- La sede cuenta con dos planes de capacitación, uno de ellos para el personal manipulador de alimentos y el otro relaciona las capacitaciones a los usuarios, estos planes se articulan bajo dos cronogramas durante la vigencia del contrato correspondiente a una temática por mes, con el objeto de mantener en constante capacitación a dicho personal. Para el mes de diciembre se ejecutaron encuentros educativos para:

 Manipuladoras de alimentos: Diciembre seguro: Alimentos bien preparados

 Usuarios: alimentación y salud mental

- Seguimiento al Manual de BPM-Procesos, con el fin de mantener un control y verificación en cada uno de los procesos de producción de alimentos se diligencia diariamente los formatos correspondientes a: desinfección de frutas y verduras, registro de intercambios, Kardex, control de temperaturas recibo de materia prima, control de temperaturas de refrigeradores y congeladores, control de temperatura plato servido y evaluación organoléptica

 Se anexan formatos escaneados correspondientes al mes de Diciembre.

- Dar cumplimiento al plan de saneamiento básico teniendo en cuenta el diligenciamiento diario o en la temporalidad que se requiere con el registro de limpieza y desinfección de instalaciones, control del filtro del agua, control de plagas, limpieza y desinfección de áreas comunes e instalaciones, control de residuos sólidos.

 Se anexan formatos escaneados correspondientes al mes de Diciembre.

GESTOR INSTITUCIONAL

Mediante este informe se establecen las acciones relevantes en las cuales se realizó apoyo y gestión para los adolescentes de la modalidad internado en restablecimiento en administración y justicia

GESTIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS
SALUD
ACOMPAÑAMIENTOS

Durante el mes de diciembre se realiza acompañamiento para la activación en ruta de salud de los adolescentes de la modalidad internado RAJ solicitud la cual la requiere o solicita el área de enfermería.

GESTION DOCUMENTAL.

Se realiza gestión ante la registraduría nacional de los patios para inicio de cedula por primera vez documento al siguiente adolescente:

- C,A,M,V

GESTION FAMILIAR

- Se realiza gestión familiar y acompañamiento da la familia del adolescente C,A,M,V, para fortalecimiento de vínculos en donde se realiza respectiva visita para celebración de cumpleaños por parte de la abuela paterna , en donde durante la visita no se presento ninguna dificultad durante la realización de la actividad.

LOGROS DICIEMBRE

Mediante este mes se lograron gestionar y realizar actividades en donde fortalecieron la inclusión a la vida social y fortalecimiento de vínculos.

ÁREA DE LA SALUD
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Durante el mes de diciembre de los días 16 al 31, desde el área de salud se activaron rutas de atención para nuevos adolescentes, con el propósito de ofrecer un abordaje integral y personalizado que garantice atención médica oportuna, así mismo se llevaron a cabo controles de seguimiento y valoraciones de primera vez en medicina general, odontología, psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional, optometría, nutrición, y realización de procedimientos como; radiografías panorámicas y exámenes, así mismo acompañamiento al programa de hospital día, asegurando un enfoque multidisciplinario y manteniendo el acompañamiento especializado por parte del equipo de salud.

Se llevó a cabo un control exhaustivo del inventario de medicamentos para garantizar su disponibilidad oportuna, en donde este control incluyó la verificación de los medicamentos utilizados, fechas de fabricación, fechas de vencimiento, registro Invima, lote, y reposición de insumos necesarios, e identificó que se encuentran 46 beneficiarios afiliados al régimen de salud (Coosalud, Sanitas, Nueva EPS, Comfaoriente y régimen especial de las fuerzas armadas), asegurando el acceso a servicios de salud externos, en los casos donde no se cuenta con afiliación al régimen de salud, se realizaron gestiones administrativas para realizar dicha afiliación y cuenten con servicios de salud para así garantizar sus derechos.

En cuanto a la gestión administrativa, se llevó a cabo el diligenciamiento adecuado del Kardex de los adolescentes, garantizando el registro completo y preciso de sus tratamientos, diagnósticos y evolución, así mismo, las notas de enfermería se elaboraron de manera continua, permitiendo el seguimiento de las condiciones de salud de los adolescentes, registrando detalladamente las intervenciones realizadas a diario y los efectos secundarios que pudieran presentarse. el Kardex

se encuentran en la AZ de enfermería y notas de enfermería en el respectivo drive con todos los soportes indicados.

Durante el mes, se realizaron gestiones administrativas para garantizar su acceso a los servicios de portabilidad de 3 usuarios que contaban con servicio de salud en diferentes corregimientos de la ciudad, quedando sus servicios con la nueva Eps subsidiado.

Durante el mes, se realizaron 8 conceptos de plan de atención individual inicial y 1 concepto de plan de atención individual de seguimiento, 3 conceptos de plan de atención de egreso, con el objetivo de informar y llevar seguimiento de las activaciones de ruta en salud de los beneficiarios.

Adicionalmente, desde enfermería se realizó actividades de destreza con los adolescentes,

con el fin de evidenciar las habilidades de motricidad gruesa y fina de cada adolescente a la hora de desarrollar cada actividad realizada, por otro lado, se proporcionó información a los familiares de los adolescentes sobre el almacenamiento adecuado de medicamentos y su riesgo del inadecuado control.
Se realiza participación y acompañamiento en las siguientes actividades; semana terapéutica en la cual incluyendo una sancochada con la red familiar de apoyo de cada uno de los adolescentes, día de velitas, e iniciando cronograma de novenas navideñas, se realiza actividades recreativas (Deportivas, actividad run, actividades de integración grupal), se realiza participación de encuentro familiar con los adolescentes y personal de la institución para permanecer un momento agradable compartiendo en las cenas navideñas los días 24 y 31 de diciembre.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE ENFERMERÍA

Durante el mes de diciembre, se lograron importantes avances en la atención integral de los adolescentes. Se realizaron controles médicos periódicos que permitieron identificar y gestionar factores de riesgo, además de garantizar la adherencia a tratamientos mediante el suministro adecuado de medicamentos y acompañamiento a citas médicas. Se logró realizar portabilidad de EPS, así como encuentros pedagógicos enfocados en la promoción y prevención en salud física (prevención de embarazo a temprana edad e higiene personal), enfermedades y trastornos ocasionados por el consumo de sustancias

psicoactivas, la formación en derechos sexuales y reproductivos, lesiones por una evasión (daño antijuridico), fortaleciendo el uso inadecuado de medicamentos, se logró también, informar a los familiares sobre el control adecuado e inadecuado del almacenamiento de los medicamentos.

ASPECTOS PARA FORTALECER

Es vital que los adolescentes comprendan que la adherencia al tratamiento no solo mejora su salud a corto plazo, sino que previene complicaciones a futuro, esta responsabilidad personal impacta directamente en su bienestar y desarrollo, para ello, es necesario que tanto los profesionales como los familiares proporcionen apoyo, educando a los adolescentes sobre las consecuencias de no seguir las indicaciones médicas, este acompañamiento, junto con una motivación constante, puede ayudarles a asumir un rol activo en el cuidado de su salud, reconocer también que algunos adolescentes enfrentan dificultades para adaptarse a las normas establecidas, especialmente cuando estas implican compromisos como el cumplimiento de citas médicas, actividades o la toma de medicamentos, por otro lado para facilitar la participación de estos jóvenes requiere un ajuste en el enfoque de intervención, implementando estrategias más flexibles y personalizadas, es necesario tener en cuenta sus contextos y características particulares, adaptando las intervenciones a sus necesidades emocionales y psicológicas, además, el apoyo emocional y motivacionales es importante en cada adolescente, ya que les ayuda y les permite expresar sus emociones por las cuales se encuentra pasando el adolescente, la intervención de todos los funcionarios en realizar constante sensibilización a los adolescentes a

entender la importancia de cumplir en asistir a citas médicas sin evasiones y a tomar sus medicamentos, pues son formulados por los profesionales para el bienestar físico y mental de cada uno, Por otro lado, la sensibilización sobre la importancia de consumir los medicamentos de manera adecuada es fundamental, para su respectivo tratamiento de recuperación enviado por el especialista de psiquiatría.

Actividades realizadas desde el área de dinamizador socio cultural.

Durante los días 16 al 31 del mes de Diciembre del 2025 se ofrece acompañamiento en las diferentes actividades socio culturales y recreativas de la Fundación Faro Santiago Apóstol.

En el presente periodo de Diciembre del 2025 de parte del área de dinamizador se realizan ciertas actividades que ayudarán a potenciar y maximizar las capacidades de los adolescentes con el fin de canalizar sus emociones comportamientos y frustraciones que pueden sobrellevar en la vida laboral en el medio social, a esto en nuestro desempeño de participación que los adolescentes puedan tener espacios de sana convivencia recreación trabajo en equipo participación escucha activa entre otras.

Se ejecutaron diferentes actividades recreativas y deportivas enfocadas en la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y el manejo del tiempo libre en esta temporada de cierre de año, culminando con minitorneo relámpago de banquitas.

Por otro lado, se realizan actividades ludo recreativas para el trabajo en equipo en acompañamiento de los formadores se realizan actividades tales como color run, bailo terapia e incluir a las familias en actividades recreativas siendo estas un método de fomentar la convivencia de padre y adolescente manejando estrategias de desarrollo para el bienestar de estos.

El día 29 se realiza una bailo terapia en un espacio difícil de manejar con el fin de desarrollar estrategias de equilibrio y habilidades trabajando con los adolescentes facultades en pro al desarrollo del cuerpo en las articulaciones y manejo de expresiones en sentimientos.

El día 30 se realiza actividad de color run con el fin de agrupar a los adolescentes en actividades recreativas manejando en ellos la comunicación e integración en la participación de dichas actividades

El 31 se realiza acompañamiento familiar realizando diferentes actividades ludo

recreativas esto con el fin de mejorar el vinculo familiar adolescente y padre de familia manejando actividades que llevan a la integración de juegos, risas y espectáculos.

Se participa en la realización y gestión de actividades recreativas y deportivas con los adolescentes de la fundación, promoviendo estilos de vida saludable y en el adecuado desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades físicas para el óptimo crecimiento personal.

LOGRO

- Se logra realizar actividades culturales como obras teatrales musicalizadas con los usuarios mostrando talentos escénicos y rasgos gestuales manejando las expresiones corporales.
- Se logra el adecuado desenvolvimiento y motivación en los adolescentes al momento de realizar actividades culturales y deportivas, contribuyendo al desarrollo de su personalidad.
- Se logra generar espacios de recreación, lúdicos y deportivos, promoviendo así un mayor desarrollo íntegro y creando experiencias personales y significativas.
- A través de estas actividades, se logra en los adolescentes la adquisición del manejo de estrés, mejorar su autoestima, y desarrollar su creatividad y empatía, mientras colaboran en causas comunitarias.
- Se permite realizar actividades recreativas y deportivas con los padres de familia para promover la comunicación asertiva en los trabajos en equipo.

ASAPECTOS PARA MEJORAR

- Regular, controlar y gestionar las emociones de manera más efectiva, buscando así, una mejor expresión de estas en las diferentes actividades recreativas, deportivas y culturales con los beneficiarios y padres de familia.

INFORME COORDINACION NOCTURNA 16 al 31 DE DICIEMBRE 2025

En la coordinación nocturna se realizó apoyo en la labor de los educadores con los grupos de adolescentes y jóvenes, para establecer mejor control en la dinámica comunitaria terapéutica, frente a las situaciones que en su momento requiera el abordaje de manera grupal e individual, frente a las orientaciones individuales durante el presente mes, tenemos situaciones de común manejo, las cuales a través de las intervenciones respectivas, los adolescentes proceden a retomar y seguir con las actividades establecidas en el diario vivir.

A nivel grupal no se presentaron situaciones puntuales de intolerancia, en las cuales no fue necesario, abordarlas de manera individual, donde se sensibilizó a la comunidad por los comportamientos inadecuados a causa de la reactividad que alteran las relaciones interpersonales y son distractores del desarrollo del proceso.

A nivel individual se presentaron las siguientes situaciones a las cuales se les realizo la debida intervención y solución.

APOYO Y SEGUIMIENTO ACTIVIDADES TERAPEUTICAS NOCTURNAS

Se realiza acompañamiento a las actividades terapéuticas como son los diarios terapéuticos, terapia de reafirmación, biblia y rosario terapéutico. Actividades las cuales son fundamentales para el cierre de noche. Y refuerzan de manera individual sus conductas en el cierre diario de las noches.

LOGROS MES DE DICIEMBRE (16 AL 31)

Durante el mes de diciembre se implementaron estrategias y acciones para el fortalecimiento de la sana convivencia, las cuales fueron fundamentales para generar tranquilidad en los cierres de noches.

- Aplicación de círculos restaurativos ante situaciones de dificultad los cuales fueron, relevantes para el fortalecimiento de la sana convivencia.
- Buen comportamiento de los beneficiarios durante las actividades nocturnas y recreativas
- Comportamiento aceptable de la comunidad total en el mes de en horarios nocturnos.
- Realización de actividades recreativas y deportivas en horarios nocturnos con el objetivo de fortalecer la sana convivencia y el aprovechamiento del manejo del tiempo libre